



# Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Municipio de San Felipe,  
Baja California

Diciembre 2023

*Version abreviada*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DESARROLLO URBANO**

Secretaría de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial



# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>1. Fundamentación</b>	<b>2</b>
1.1 Introducción	2
1.2 Bases jurídicas y marco normativo	4
1.3 Metodología	9
<b>2. Diagnóstico</b>	<b>10</b>
2.1 Análisis de las personas	10
2.1.1 Clasificación de grupos homogéneos	10
2.1.2 Distribución y características de grupos homogéneos según nivel de vulnerabilidad social.	10
2.2 Análisis de las subregiones	12
2.3 Análisis del continuo municipal	14
2.3.1 Síntesis	14
2.3.2 Aptitud del suelo urbano	18
2.3.3 Escenario tendencial a 30 años	18
<b>3. Planeación</b>	<b>19</b>
3.1 Objetivos	19
3.1.1 Visión de desarrollo municipal	19
3.1.2 Objetivos de planeación generales y específicos	19
3.1.3 Escenario estratégico	22
3.2 Estrategias	24
3.3 Zonificación	27
3.3.1 Modelo de ordenamiento territorial municipal	27
3.3.1.1 Unidades de gestión territorial (UGT)	27
3.3.1.2 Políticas generales por UGT	28
3.3.1.3 Modelo territorial propuesto	31
3.3.1.4 Zonificación primaria de los centros de población	33
3.3.1.5 Compatibilidad y lineamientos de ocupación del suelo	35
3.4 Líneas de acción	41
3.4.1 Lineamientos estratégicos	41

3.4.2 Programa de acciones prioritarias por lineamiento estratégico	44
<b>4. Gestión</b>	<b>47</b>
4.1 Instrumentos	47
4.2 Gobernanza	50
<b>5. Monitoreo</b>	<b>50</b>
5.1 Indicadores	50

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

# Presentación

Con la publicación del Decreto 246 (POE 01/07/2021) nace el séptimo municipio del Estado de Baja California, dando lugar a la conformación de la administración de un territorio que enmarca la relación que tiene el estado con el Mar de Cortés, considerado el Acuario del Mundo; en este sentido, San Felipe destaca por ser un territorio costero, cuyos atributos principales son su condición desértica, la diversidad biológica del Mar de Cortés y la quietud de un mar que ha dado lugar a un atractivo turístico y paisajístico que fomenta la reflexión y la convicción de respeto al medio ambiente.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe retoma las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (Gobierno del Estado de Baja California, 1994) que establece que el plan municipal es el “documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población en el territorio de cada municipio”, un instrumento que determina la política territorial que deberá regular y dirigir las acciones realizadas sobre el territorio, impulsando el desarrollo económico, la sustentabilidad del entorno ambiental y especialmente asegurando que las personas, residentes y visitantes tengan bienestar y calidad de vida.

Haciendo eco a los Principios de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe reconoce que las personas deben ser el centro de las políticas y las acciones del territorio, que debe haber justicia socioespacial, especialmente para los grupos vulnerables y que deben reconocerse los derechos individuales y colectivos tanto de las personas propietarias como de las comunidades, dar acceso a los espacios públicos y el derecho de todos y todas de acceder a un medio ambiente sano y el reconocimiento de todos los pueblos y las comunidades.

Siendo este el primer instrumento de planeación urbana que formula la autoridad municipal de San Felipe (el Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe inició operaciones el 1 de enero de 2022), representa el punto de partida para establecer la visión de desarrollo que los sanfelipenses esperan de su municipio, brinda la oportunidad de sentar las bases de ordenamiento que respondan a sus necesidades y expectativas ahora ya como responsables de su propio destino y bienestar.

Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe como resultado de la participación entusiasta de las distintos componentes de la sociedad de San Felipe, que han visto en su participación, una oportunidad de dejar constancia de su tesón y su interés por que este, su lugar, sea un espacio ordenado, bello y de calidad para el bienestar de todas las personas.

# 1. Fundamentación

## 1.1 Introducción

El Municipio de San Felipe es el de más reciente creación de los siete de la entidad federativa de Baja California, en base al Decreto Número 246, publicado el 01 de julio de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (PO), con lo que queda aprobada su creación.

El territorio municipal de San Felipe comprende una **superficie de 10,808 km<sup>2</sup>**, que corresponde a poco más de la sexta parte de todo el territorio estatal (15.13%); cuenta con 183 localidades entre urbanas y rurales, 3.30% del total de localidades en Baja California, con una población total de **20,325 habitantes**, que representan solo el 0.54% del total de habitantes del Estado (INEGI, 2020).

**Tabla 1.** Información básica del Municipio de San Felipe.

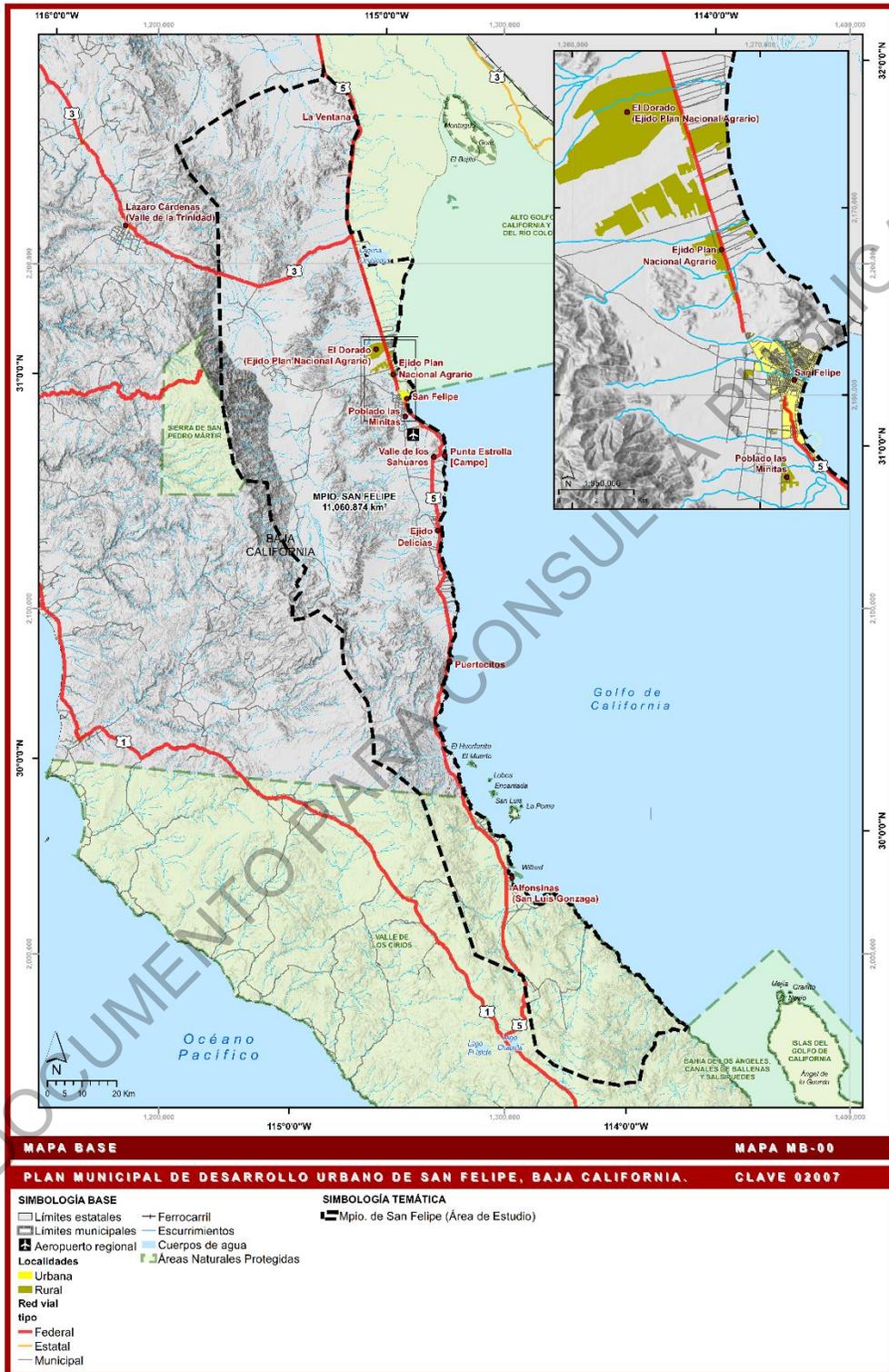
Indicador	Datos del municipio	Proporción de Baja California (%)
Superficie total (km <sup>2</sup> )	10,808.00	15.13%
Total de localidades	183	3.30%
Población total (habitantes)	20,325	0.54%

Fuente: Propia, 2023, en base a información de INEGI 2020

Los objetivos generales que busca atender el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe son:

- a) Analizar las necesidades de las personas y las distintas comunidades que se localizan a lo largo del territorio municipal, de tal forma que sea posible priorizar las acciones necesarias para mejorar su calidad de vida.
- b) Identificar los potenciales económicos del territorio para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos productivos y ofrecer mayores oportunidades de bienestar y desarrollo.
- c) Establecer las bases para el ordenamiento territorial del municipio y las disposiciones generales para la regulación del crecimiento de los centros de población y localidades principales atendiendo a las condiciones que determina el ecosistema marino del Mar de Cortés.
- d) Definir instrumentos útiles para que la nueva administración municipal desarrolle herramientas de gestión apropiadas para impulsar el bienestar en el territorio.

El municipio de San Felipe se ubica al este del territorio del Estado de Baja California, y le corresponden las islas e islotes ubicadas en el Mar de Cortés: El Huerfanito, El Muerto, Lobos, Encantada, Pómez, San Luis, San Luis Gonzaga, Roca Consag, Miramar y Coloradito.



Mapa 1. Mapa Base del Municipio de San Felipe.  
 Fuente: Propia, 2023

## 1.2 Bases jurídicas y marco normativo

A continuación, se enlistan los instrumentos aplicables al territorio municipal de San Felipe, de acuerdo a lo que indican los planes o programas vigentes en nivel jerárquico superior al PMDUSF.

### A. Tratados internacionales

**Tabla 2.** Instrumentos normativos de ámbito internacional.

<b>ÁMBITO INTERNACIONAL</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Publicación</b>
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos del Desarrollo Sostenible	ONU 25/09/2015
Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030	OMS-ONU 20/10/2021
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	ONU-CEPAL 04/03/2018
Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, (MARPOL)	OMI 1973 (modificado: 1997)
Convenio de Basilea	ONU-CEPAL 22/03/1989
Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada.	ONU-FAO 22/11/2009 (modificado: 01/03/2023)
Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030	ONU 14/03/2015
Acuerdo de París	ONU 12/12/2015
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	ONU 21/03/1994

Fuente: Propia, 2023, en base a ONU, CEPAL, OMS y OMI

### B. Bases jurídicas

**Tabla 3.** Instrumentos jurídicos de ámbito federal.

<b>ÁMBITO FEDERAL</b>		
<b>Instrumento</b>	<b>Publicación</b>	<b>Reforma</b>
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> Artículos: 1, 4, 25, 26, 27, 115 fracción V	DOF 05/02/1917	DOF 06/06/2023
<b>Ley de Planeación</b> Artículos: 1, 2, 3	DOF 05/01/1983	DOF 08/05/2023
<b>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b> Artículos: 1, 3, 4, 5, 11, 23, 40, 44, 51, 59, 97	DOF 28/11/2016	DOF 01/06/2021
<b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente</b> Artículos: 1, 8, 23, 44	DOF 28/01/1988	DOF 08/05/2023
<b>Ley General de Cambio Climático</b> Artículos: 1, 9	DOF 06/06/2012	DOF 11/05/2022
<b>Ley General de Protección Civil</b> Artículos: 1, 4, 8	DOF 06/06/2012	DOF 20/05/2021
<b>Ley de Vivienda</b> Artículos: 1, 5, 7	DOF 27/06/2006	DOF 14/05/2019

ÁMBITO FEDERAL		
Instrumento	Publicación	Reforma
<b>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</b> Artículos: 1, 2, 10	DOF 08/10/2003	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</b> Artículos: 2, 4, 7, 8	DOF 06/05/1972	DOF 16/02/2018
<b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b> Artículos: 1, 16	DOF 02/08/2006	DOF 31/10/2022
<b>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b> Artículos: 1, 4, 5	DOF 30/05/2011	DOF 06/01/2023
<b>Ley General de Turismo</b> Artículos: 2, 10	DOF 17/06/2009	DOF 03/05/2023
<b>Ley Agraria</b> Artículos: 63, 64, 68, 89	DOF 25/02/1992	DOF 25/04/2023
<b>Ley General de Movilidad y Seguridad Vial</b> Artículos: 1, 4, 5, 6, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 60, 68	DOF 17/05/2022	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b> Artículos: 1, 4, 5, 110, 186	DOF 14/07/2014	DOF 20/05/2021
<b>Ley de Aguas Nacionales</b> Artículos: 1, 4, 44, 45, 46	DOF 01/12/1992	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal del Mar</b> Artículos: 1, 3, 4	DOF 08/01/1986	Sin reforma

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

Tabla 4. Áreas naturales protegidas en el municipio de San Felipe

Región CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte	
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 02/06/1980	DECRETO Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre Valle de los Cirios.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 07/06/2000	ACUERDO para dotar con categoría de "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre" Valle de los Cirios
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 02/04/2013	ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios.
Región CONANP: Noroeste y Alto Golfo de California	
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 10/06/1993	DECRETO por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, B.C., de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Son.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 25/09/2009	AVISO por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y en los municipios de Mexicali, Estado de Baja California, y de Puerto Peñasco y de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

Tabla 5. Instrumentos jurídicos de ámbito estatal

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California</b> Artículos: 7, 11, 83	PO No. 23, Tomo LXVI, 16/08/1953	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 26/05/2023

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Ley de Planeación para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 4, 5, 8, 12, 14, 23, 24, 25, 26, 27	PO No. 29, Número Especial, Tomo CXV, 25/06/2008	PO No. 48, Sección IX, Tomo CXXIII, 28/10/2016
<b>Ley de Participación Ciudadana el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 3, 13, 80, 81, Tercero Transitorio	PO No. 7, Sección I, Tomo CVIII, 16/02/2001	PO No. 42, Número Especial, Tomo CXXX, 19/07/2023
<b>Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California</b> Artículos: 2, 3, 4, 7, 11, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 49, 50, 51, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85	PO No. 26, Sección I, Tomo CI, 24/06/1994	PO No. 37, Índice, Tomo CXXX, 23/06/2023
<b>Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 5, 9	PO No. 53, Sección I, Tomo CVIII, 30/11/2001	PO No. 16, Índice, Tomo CXXX, 31/03/2023
<b>Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 4, 5, 16, 18	PO No. 25, Tomo CXIX. 01/06/2012	PO No. 55, Sección III, Tomo CXXV. 01/06/2012
<b>Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 17	PO No. 4, Numero Especial, Tomo CXXIV, 19/01/2017	PO No. 25, Número especial, Tomo VII, 12/05/2020
<b>Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 44, Sección II Tomo CVIII, 15/10/2001	PO No. 42, Número especial, Tomo CXXX, 19/07/2023
<b>Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 8, 9, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62	PO No. 41, Sección III, Tomo CCXXIV, 08/09/2017	PO No. 33, Sección III, Tomo CXXV, 13/07/2018
<b>Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Baja California</b> Artículos: 2, 8, 33, 34	PO No. 21, Sección II, Tomo CXXVIII, 26/03/2021	PO No. 30, Sección III, Tomo CXXIX, 09/05/2022
<b>Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 3, 32, 33, 36, 42, 43	PO No. 17, Sección II, Tomo CXXIV, 07/04/2017	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 16/05/202023
<b>Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 3, 7	PO No. 16, Sección II, Tomo CXXIV, 07/04/2017	Sin reforma
<b>Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 8, 12	PO No. 36, Sección I, Tomo CI, 02/09/1994	Sin reforma
<b>Ley de Urbanización del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 4, 6, 33, 34, 35	PO No. 23, Sección I, Tomo LXXXVIII, 20/08/1981	PO No. 61, Sección II, Tomo CXXVI, 13/12/2019
<b>Ley de edificaciones del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 6, 7, 8	PO No. 26, Sección III, Tomo CI, 24/06/1994	PO No. 11, Sección IV, Tomo CXXIX, 11/02/2022
<b>Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 9	PO No. 39, Índice, Tomo CII, 18/08/1995	PO No. 55, Sección IV, Tomo CXXV, 18/11/2018
<b>Ley de Turismo del Estado de Baja California</b> Artículos: 2, 51, 56	PO No. 16, Sección I, Tomo CXVI, 03/04/2009	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 26/05/2023

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 5, 34, 35	PO No. 44, Sección III, Tomo CXVII, 15/10/2010	PO No. 45, Sección I, Tomo CXXX, 28/07/2023
<b>Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2023</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 16, Sección I, Tomo CXVI, 03/04/2009	PO No. 26, Número Especial, Tomo CXXX, 09/05/2023
<b>Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 75, Número Especial, Sección VI, Tomo CXXIX, 28/12/2022	Sin reforma
Decreto No. 246 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California	PO No. 46, Número Especial, Tomo CXXVIII, 01/07/2021	Sin reforma
Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California	PO No. 1, Tomo CXXVII, 03/01/2020	PO No. 42, Número Especial, Tomo CXXX, 19/07/2023

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno del Estado de Baja California

Tabla 6. Instrumentos jurídicos de ámbito municipal

ÁMBITO MUNICIPAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 23, Tomo LXVI, 16/08/1953	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 26/05/2023
Reglamento general de acciones de urbanización para el municipio de Mexicali, B.C.	PO No. 50, Tomo II, 16/11/2001	PO No. 39, Índice, Tomo CXXX, 07/07/2023
Reglamento de acciones de urbanización para usos industriales del municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 50, Tomo II, 16/11/2001	PO No. 39, Índice, Tomo CXXX, 07/07/2023
Reglamento para la prevención de la contaminación lumínica en el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 43, Sección IV, Tomo CXXVI, 04/10/2019	PO No. 31, Índice, Tomo CXXX, 02/06/2023
Reglamento para la preservación del aseo público en el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 13, Índice, Tomo CVII, 31/03/2000	PO No. 85, Número especial, Tomo CXXVII, 30/12/2020
Reglamento para el ejercicio del comercio, o de otras actividades en la vía o bienes públicos del municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 13, Sección II, Tomo CXIX, 09/03/2012	PO No. 18, Índice, Tomo CXXVII, 03/04/2020
Reglamento municipal de protección civil de Mexicali, Baja California	PO No. 53, Índice, Tomo CXI, 03/12/2004	PO No. 29, Índice, Tomo CXII, 24/06/2005
Reglamento del proceso de planeación para el desarrollo municipal de Mexicali, Baja California	PO No. 41, Sección I, Tomo CVIII, 21/09/2001	PO No. 31, Sección I, Tomo CXXVII, 05/06/2020
Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio De Mexicali, Baja California	PO No. 53, Índice, 12/08/1994	PO No. 60, Índice, Tomo CXXVI, 05/04/2019
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 55, Sección I, Tomo CVIII, 14/12/2001	PO No. 18, Índice, Tomo CXXVIII, 13/08/2021
Reglamento de prevención de incendios para el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 43, Sección IV, Tomo CXXVI, 04/10/2019	Sin reforma
Reglamento de transporte público para el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 38, Sección III, Tomo CIX, 30/08/2002	PO No. 43, Sección IV, Tomo CXXVII, 04/10/2019
Reglamento de protección al ambiente para el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 50, Sección I, Tomo CIV, 08/12/1997	PO No. 46, Sección I, Tomo CXXVII, 31/07/2020
Reglamento del catastro inmobiliario para el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 03, Índice, Tomo CIV, 17/01/1997	PO No. 12, Índice, Tomo CVII, 24/03/2000

ÁMBITO MUNICIPAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Reglamento de áreas verdes para el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 21, Índice, Tomo CXII, 06/05/2005	PO No. 56, Índice, Tomo CXXII, 04/12/2015
Reglamento para la atención de personas con discapacidad en el municipio de Mexicali, Baja California	PO No. 07, Índice, Tomo CVII, 18/02/2000	PO No. 46, Sección IV, Tomo CXXIX, 15/07/2022

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Municipal de Mexicali

### C. Marco normativo

**Tabla 7. Instrumentos de planeación nivel federal**

NIVEL FEDERAL	
Instrumento	Publicación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	DOF 12/07/2019
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	PUBLICACIÓN: DOF 02/06/2021
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	DOF 26/06/2020
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	DOF 04/06/2021
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	DOF 30/12/2020
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	DOF 03/07/2020
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	DOF 07/07/2020
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 (ENOT)	DOF 09/04/2021
Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042 (ENAMOV)	DOF 10/10/2023

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

**Tabla 8. Instrumentos de planeación nivel estatal**

NIVEL ESTATAL	
Instrumento	Publicación
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PEDBC 2022-2027)	PO No. 32, Tomo CXXIX, Sección I, 20/05/2022
Programa Sectorial de Infraestructura	PO No. 28, Tomo CXXX, Sección I, 19/05/2023
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California 2022-2027	PO No. 43, Tomo CXXX, Sección III, 21/07/2023
Programa Estatal de Vivienda 2022-2027	PO No. 54 Tomo CXXIX, Sección I, 02/09/2022
Programa Sectorial de Turismo de Baja California 2022-2027	PO No. 76, Tomo CXXIX, Sección V, 30/12/2022
Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California 2009-2013 (PEDU)	PO No. 15, Tomo CXVII, Sección II, 05/04/2010
Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC)	PO No. 34, Tomo CXXI, Número Especial, 03/07/2014

NIVEL ESTATAL	
Instrumento	Publicación
Programa de ordenamiento Ecológico Costero Terrestre Puertecitos-Paralelo 28° en la costa del Golfo de California en el Estado de Baja California (POEPP28)	PO No. 43, Sección V, Tomo CXIV, 19/10/2007
Programa Regional de Desarrollo Urbano Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe, Puertecitos, Bahía de los Ángeles (COCOSFBA)	PO No. 57 Sección II, Tomo CXVII, 27/12/2010
Directrices Generales de Desarrollo Urbano del Rancho El Dorado y del Centro Cívico y Cultural de San Felipe, Municipio de Mexicali, B.C. (DGDUDR)	PO No. 46, Tomo CXIII, Sección II, 03/11/2006

Fuente: Propia, 2023

**Tabla 9.** Instrumentos de planeación nivel municipal

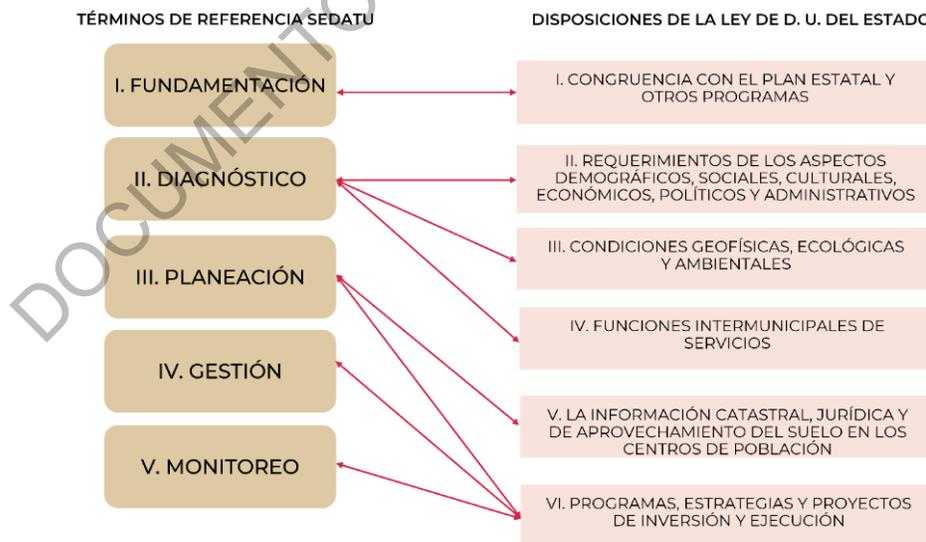
NIVEL MUNICIPAL	
Instrumento	Publicación
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Felipe, 2020-2030, Baja California (PDUUCPSF)	PO No. 34, Tomo CXXIII, Sección V, 29/07/2016

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Municipal de Mexicali

### 1.3 Metodología

La propuesta metodológica atiende las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado Capítulo Cuarto del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Art. 49 que se refiere a los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

**Figura 1.** Correspondencia de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California con las Fases para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe.



## 2. Diagnóstico

### 2.1 Análisis de las personas

#### 2.1.1 Clasificación de grupos homogéneos

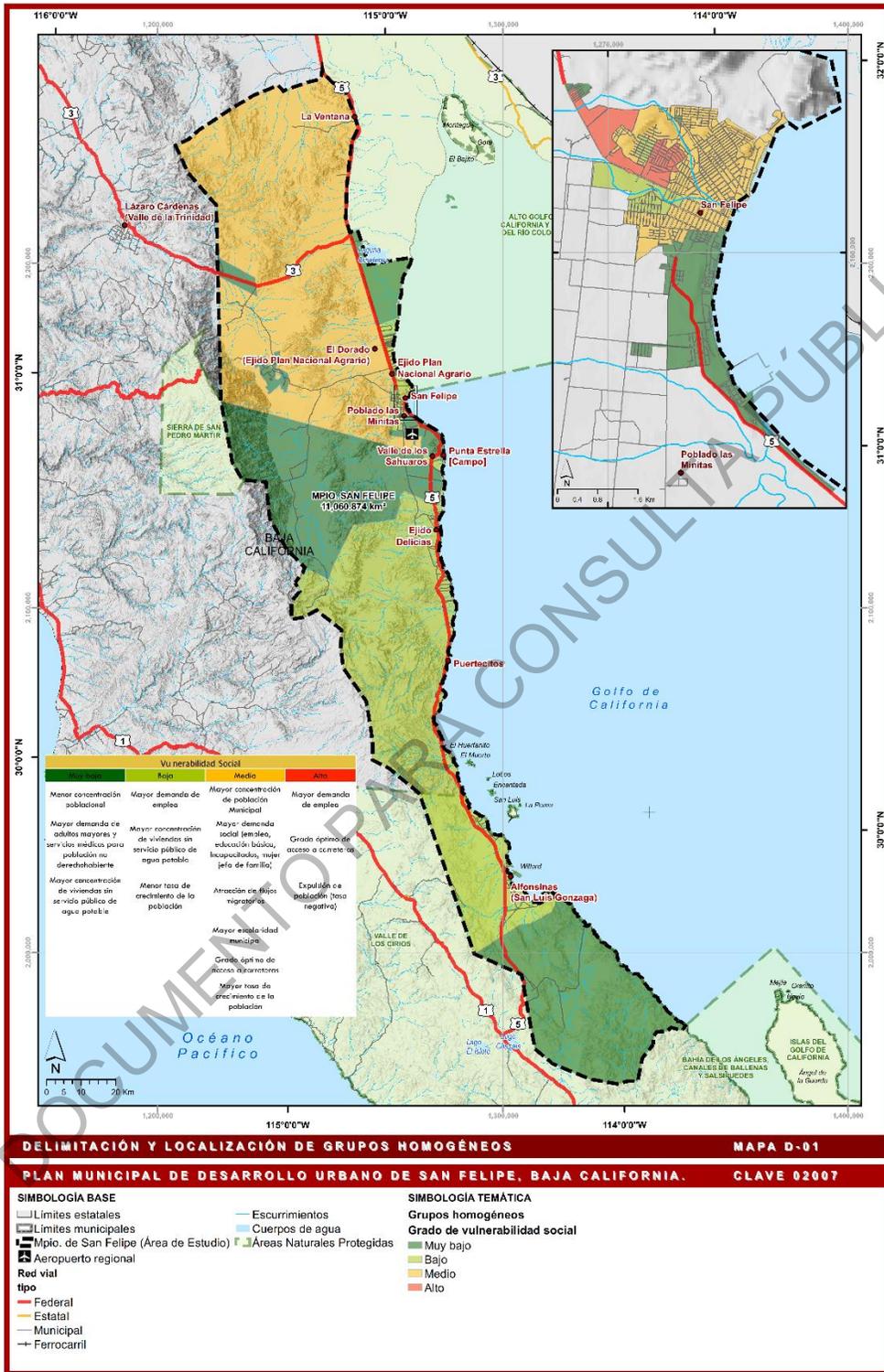
Para la determinación de grupos homogéneos y sus respectivas zonas, se analizaron 15 variables del Censo de Población y Vivienda 2020 con el propósito de identificar a la población vulnerable y su ubicación a lo largo del territorio municipal.

#### 2.1.2 Distribución y características de grupos homogéneos según nivel de vulnerabilidad social.

A nivel municipal las demandas de grupos Homogéneos de las zonas de muy baja (Ejido Plan Nacional Agrario, Valle de los Sahuaros y campos turísticos) y baja vulnerabilidad social (Puertecitos, El Dorado, Delicias, Punta Estrella) se concentran en la falta de empleo, en los servicios médicos, en las necesidades de los adultos mayores y en las viviendas sin servicios públicos de agua potable) En la zona de nivel medio de vulnerabilidad social (Ciudad de San Felipe y Poblado las Minitas), la demanda social abarca el empleo, la educación básica, la atención a discapacitados, el apoyo a jefas de familia, así como la infraestructura y equipamiento que demanda los flujos migratorios y el crecimiento de la población.

En la ciudad de San Felipe donde se concentra el 61% del total de la población municipal, las demandas de grupos homogéneos de zonas con baja y alta vulnerabilidad social que han expulsado población se concentran en la falta de empleo en una población con alto grado de escolaridad. En el nivel medio de vulnerabilidad social la demanda social incluye la educación básica, los hogares con jefatura femenina, así como los servicios públicos de agua potable y drenaje. En la zona de muy baja vulnerabilidad social destacan demandas de educación, salud e infraestructura, siendo la zona con menor concentración poblacional y mayor crecimiento entre 2010 y 2020 (1.7% en promedio anual frente al 1.5% de la ciudad de San Felipe).

En el área rural las demandas de grupos homogéneos en la zona de muy baja vulnerabilidad social se concentran en la demanda de servicios médicos y en las viviendas sin drenaje; en la zona de baja vulnerabilidad social se concentran en la demanda de educación de todos los niveles y en la zona de media vulnerabilidad social se concentran en el empleo, apoyo para adultos mayores, mujeres jefas de familia, así como servicios públicos de agua y drenaje.



Mapa 2. Distribución de grupos homogéneos (Municipio y Ciudad de San Felipe)

Fuente: Propia, 2023, con base en INEGI, 2020

## 2.2 Análisis de las subregiones

La delimitación de las subregiones de este Plan Municipal se basa en la identificación de zonas homogéneas, ya sea por rasgos naturales, ocupación urbana o actividad, y polígonos ejidales y delimitaciones de instrumentos normativos, teniendo en cuenta que su extensión representa la sexta parte del territorio de todo el Estado, y la mayor proporción de su territorio municipal corresponde a suelo rústico.

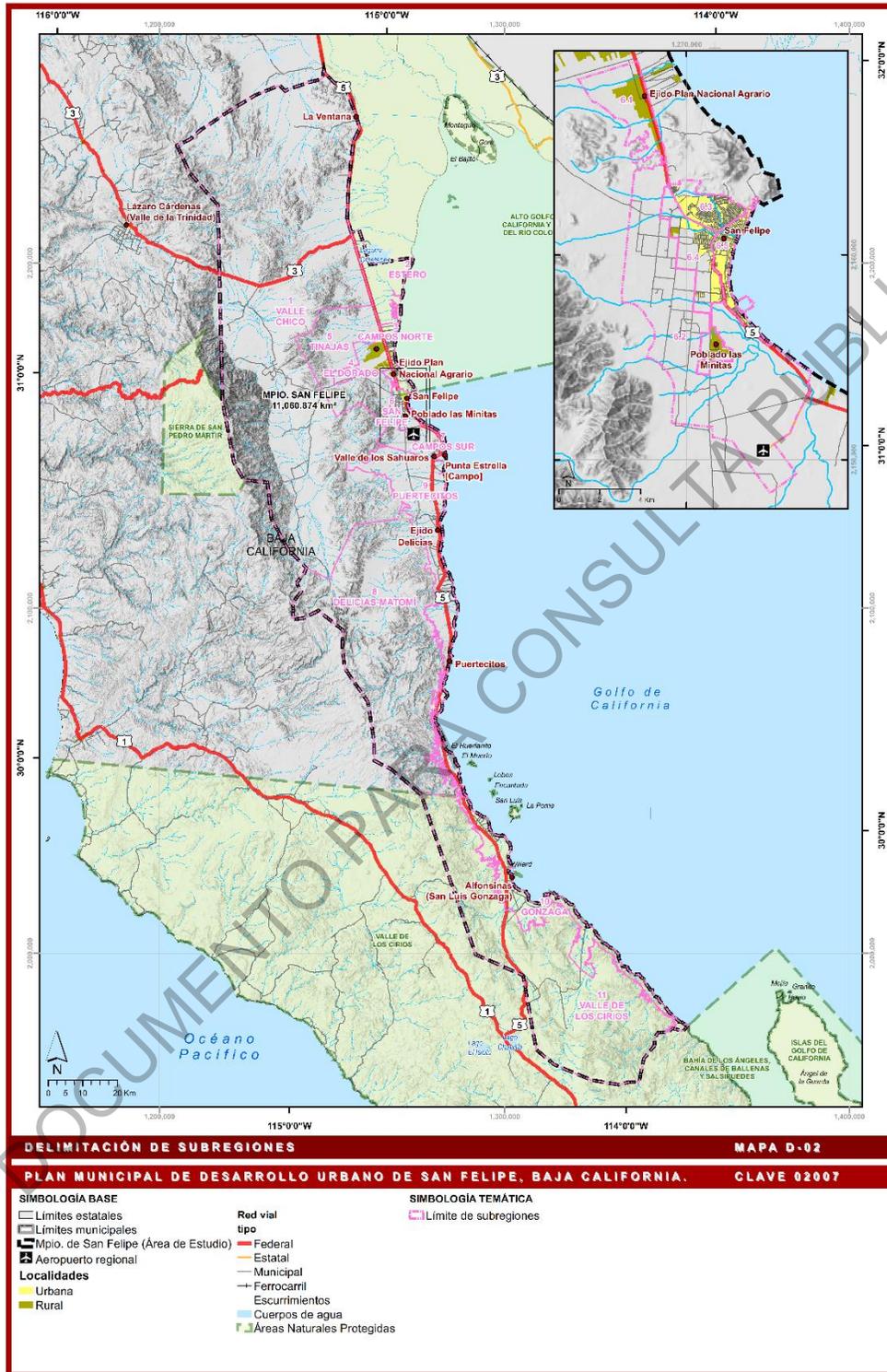
De esto se derivaron 11 subregiones, donde la subregión 6 a su vez, se subdivide en otras 5 zonas, las cuales se nombraron de acuerdo a rasgos sobresalientes.

Los aspectos relevantes de cada subregión, con relación a su dinámica espacial, se describen en la tabla siguiente:

**Tabla 10. Características generales de las subregiones.**

Subregión	Superficie Total (km <sup>2</sup> )	Superficie Urbana		Pob. Total (hab)	Densidad de Pob. (hab/km <sup>2</sup> )	Nivel de Urbanización (% viviendas con Servicios)
		(km <sup>2</sup> )	(%)			
1. Valle Chico	4,958.72	0.00	0.00	78	0	0.00
2. Estero	199.67	0.00	0.00	1	0	0.00
3. Campos Norte	61.88	0.00	0.00	303	5	96.71
4. El Dorado	110.84	0.00	0.00	539	5	98.76
5. Tinajas	651.55	0.00	0.00	4	0	0.00
6. San Felipe	83.42	11.03	13.22	18,747	225	90.09
6.1 San Felipe 1	9.14	0.00	0.00	872	95	90.53
6.2 San Felipe 2	54.84	0.06	0.11	64	1	61.54
6.3 San Felipe 3	5.02	4.16	82.87	12,491	2,487	89.48
6.4 San Felipe 4	10.27	2.70	26.29	3,062	298	90.96
6.5 San Felipe 5	4.15	4.11	99.04	2,258	545	90.09
7. Campos Sur	17.48	0.00	0.00	80	5	100.00
8. Delicias-Matomí	1,962.43	0.00	0.00	0	0	0.00
9. Puertecitos	639.69	0.00	0.00	498	1	81.67
10. Gonzaga	389.69	0.00	0.00	74	0	85.00
11. Valle de los Cirios	1,985.95	0.00	0.00	1	0	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020



**Mapa 3. Delimitación de subregiones del municipio de San Felipe.**  
 Fuente: Propia, 2023

## 2.3 Análisis del continuo municipal

### 2.3.1 Síntesis

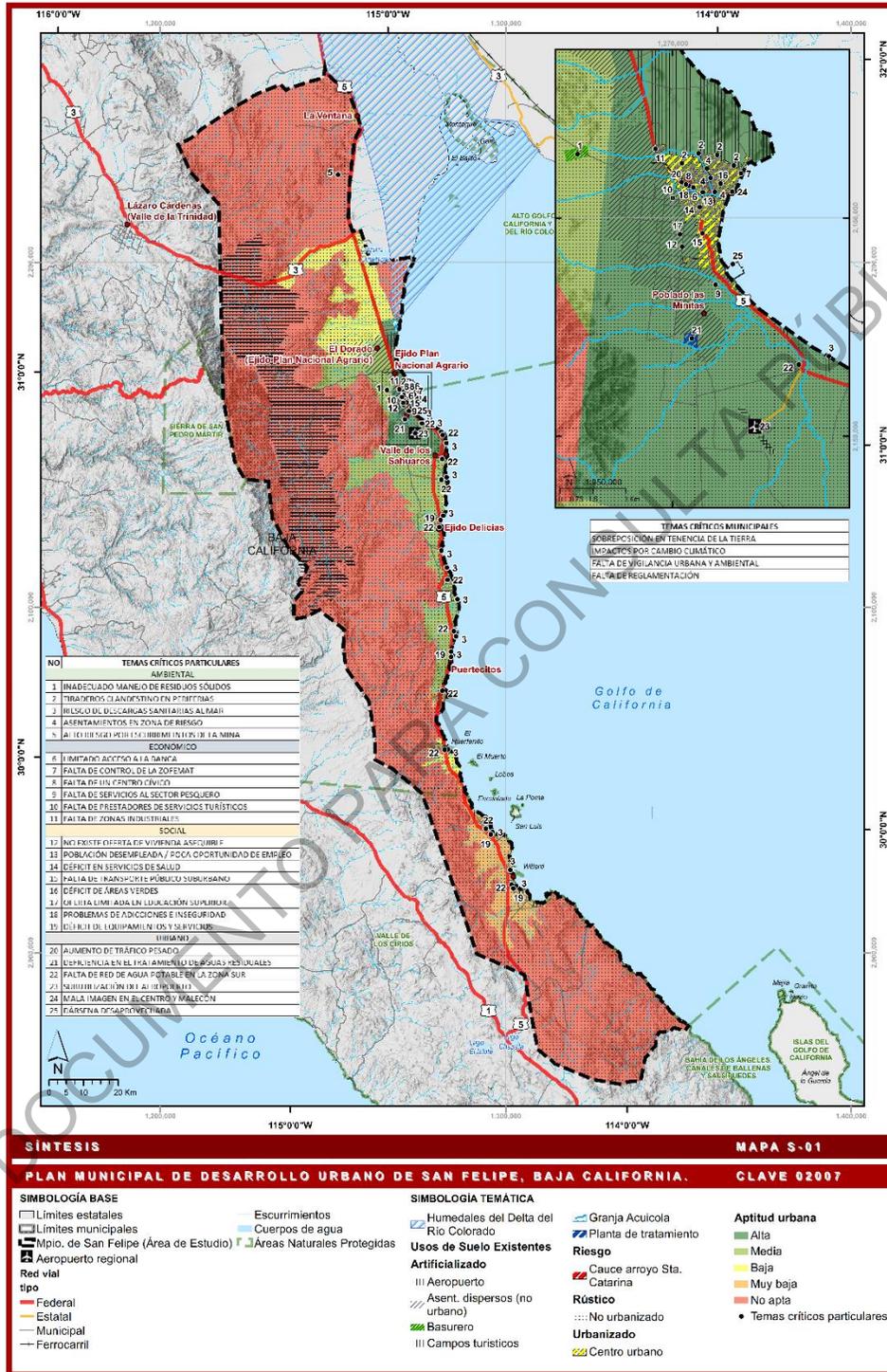
Tabla 11. Síntesis de la problemática, causas y consecuencias.

Problemas	Causas	Consecuencias
Inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos	El equipamiento actual se trata de un tiradero cielo abierto	Contaminación del suelo y el aire, alta probabilidad de incendios recurrentes. Riesgo de contaminación de acuíferos.
Tiraderos clandestinos en zonas periféricas	Falta de control y vigilancia, invasiones y ocupación irregular del suelo.	Aumento de condiciones insalubres en colindancias habitacionales. Contaminación del suelo y el aire, alta probabilidad de incendios recurrentes. Riesgo de contaminación de acuíferos.
Descarga de aguas negras al mar	Falta de cobertura de drenaje sanitario en campos turísticos y un control continuo y permanente de la calidad del agua de las playas para la detección oportuna.	Contaminación del agua y fauna marina, afectación las zonas delimitadas como Área Natural Protegida. Riesgos a la salud de las personas que hacen uso de las playas.
Ocupación irregular de zonas de playa	Irregularidad en la tenencia de la tierra, falta de vigilancia y control de áreas forestales	Aumento de la población en zonas de riesgo, ante la posibilidad de ocupar zonas de escurrimientos. Posible contaminación del suelo y agua por falta de conexión a infraestructuras de servicios públicos.
Riesgo de escurrimientos procedentes de la minería	Falta de supervisión y vigilancia por autoridades de competencia ambiental para la detección oportuna.	Riesgo de contaminación de acuíferos.
Aumento de impacto de huracanes	Cambio climático	Alto impacto para los asentamientos ubicados en zonas aisladas y fuera del centro urbano donde no existe infraestructura de protección.
Daños a la infraestructura de comunicación terrestre ante huracanes	Falta de infraestructura vial que se integre adecuadamente al contexto natural con alta densidad de escurrimientos al mar. No se respetan los retornos hídricos en la construcción de obras.	Pérdidas económicas recurrentes ante la reparación de daños. imposibilidad de los asentamientos para acudir a otros municipios ante emergencias.
Saturación vial en la estructura interna del centro urbano de San Felipe	No existe una vía de comunicación alterna para el tránsito de paso que requiere ir o regresar del sur del municipio	Aumento del transporte de carga y particular por la carretera federal con paso obligado por el centro urbano – turístico, aumentando tiempos de traslado y generando conflictos viales para el tránsito local.
Deficiencia en el tratamiento de aguas negras	Falta de capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales existente	Contaminación del agua y el suelo.
Falta de una red pública de agua potable al sur del municipio	Alta dispersión de los asentamientos, baja ocupación y ocupación temporal.	Limitación del desarrollo, obstaculización de nuevas inversiones ante la falta de servicios básicos.
Déficit de equipamientos públicos y espacios culturales	Falta de inversión gubernamental para la construcción de equipamientos públicos adecuados. Falta de organización de la sociedad civil para mantener y cuidar los espacios públicos.	Problemas en el entorno familiar ante la limitada oferta para actividades de esparcimiento, recreación, convivencia o enriquecimiento individual que contribuyan al adecuado desarrollo humano.

Problemas	Causas	Consecuencias
Déficit de áreas verdes	Falta de organización para la forestación, cuidado y mantenimiento de áreas verdes. Falta de interés por propiciar entornos integrados al contexto natural. Falta de reglamentación que determine las obligaciones de dotación de áreas verdes y vigilancia para su cumplimiento.	Desertificación en el entorno urbano, pérdida de servicios ambientales por falta de arborización. Contribución al aumento de islas de calor, en el área urbanizada. Contribución a una menor atracción del entorno local y turístico ante la falta de espacios cómodos y agradables. Pérdida del contacto con la naturaleza.
Mala imagen urbana del centro y malecón	Falta de un reglamento de imagen y accesibilidad	Perdida de la atracción turística al no contar con las condiciones adecuadas para la movilidad peatonal turística ni condiciones de imagen urbana que promuevan la deseabilidad de retorno. Deterioro continuo del entorno turístico.
Abandono y subutilización de la Dársena	Falta de diversidad de actividades turístico - marítimas.	
Falta de oferta de vivienda asequible	Irregularidad de la tenencia de la tierra, especulación del suelo por ser destino turístico.	Hacinamiento de los hogares, ocupación irregular del suelo, migración.
Población desempleada	Oferta de trabajo limitada. Poca diversidad de los sectores productivos.	Mayor probabilidad de desintegración familiar, lo que contribuye a problemas de adicciones. La falta de empleo y oportunidades para crecer laboralmente pueden contribuir al aumento de actividades ilícitas.
Alto riesgo del bienestar físico y pérdida de la vida ante emergencias médicas	No existe equipamiento para la atención de emergencias y hospitalización	Aumento de la posibilidad de perder la vida ante accidentes graves al tener que recurrir a un traslado de más de dos horas desde el centro urbano de San Felipe para ser atendido en otro municipio. Mudanza temporal ante enfermedades que requieran atención hospitalaria prolongada. Afectación a la economía familiar en caso de requerir traslados recurrentes a unidades de especialidades médicas. Incertidumbre por el bienestar físico. Población flotante que demanda servicios de salud al sur del municipio que se encuentran aún más alejadas.
Falta de servicio de transporte suburbano.	Alta dispersión de los asentamientos, baja ocupación y ocupación temporal. Demanda no viable económicamente.	Mayor inversión familiar en el costo por traslados. Necesidad de contar con vehículos motorizados. Aumento de la contaminación del de aire por emisiones vehiculares y levantamiento de polvos (pm10) ya que la mayor parte de los asentamientos no cuentan con pavimento.
Falta de acceso a una diversidad de oferta educativa de nivel superior	Inadecuado equipamiento educativo de nivel superior y falta de diversidad en las carreras disponibles	Abandono de la residencia de quienes tienen la posibilidad de vivir en los municipios aledaños para estudiar la profesión deseada, principalmente de Mexicali. Alta posibilidad de quedarse a vivir en el municipio en que estudian, lo que contribuye a la expulsión continua de población y disminuye las oportunidades del municipio de ampliar la profesionalización de la población residente.
Problemas de adicciones y delincuencia	Desempleo, pocas oportunidades para el desarrollo individual	Desintegración del núcleo familiar. Aumento de la inseguridad pública, aumento de la población en condiciones de marginación.

Problemas	Causas	Consecuencias
Falta de representatividad de organismos de la sociedad civil	Apatía social	Disminución del sentido de pertenencia y deterioro del entorno comunitario. Baja capacidad de desarrollar proyectos sociales bajo el cuidado de la población residente.
Invasión del cauce del arroyo Santa Catarina en el centro urbano	Falta de supervisión y vigilancia por autoridades de competencia ambiental para la detección oportuna.	Aumento de la población en zonas de riesgo al ocupar un cauce natural al mar, pérdida del patrimonio ante fenómenos naturales. Posible contaminación del suelo y agua por falta de conexión a infraestructuras de servicios públicos.
Baja atracción turística	Limitada oferta turística de calidad para el transporte, paseos, gastronomía, actividades acuáticas, etc. Falta de servicios atractivos para el turismo, baja inversión urbana para retener y atraer nuevos visitantes. Deterioro de la imagen urbana y déficit de infraestructura peatonal adecuada.	Limitación del empleo en una de las principales actividades económicas del municipio. Estancamiento de la diversidad de servicios turísticos. Estancamiento de la reinversión para el mejoramiento continuo del contexto turístico. Subutilización de infraestructuras como el aeropuerto y la Dársena
Confrontación entre actividades económicas y las restricciones ambientales	Hogar de especies protegidas por baja densidad poblacional (vaquita marina, ballena azul y ballena jorobada). Baja diversidad de actividades para el empleo en sectores alternos.	Actividad pesquera ilegal. Bajos ingresos para las familias que se dedican a la pesca y desempleo en temporadas de veda.
Falta de servicios complementarios al sector pesquero (plantas de producción o comercializadoras)	No existen zonas para el establecimiento de industria. Subutilización infraestructuras como la Dársena	Limitada oferta de trabajo
No hay un control local de la ZOFEMAT	Falta de regulación y vigilancia	Privatización ilegal de playas y ocupación irregular, aumento de la posibilidad de ocupar zonas de riesgo (escurrimientos)
Ausencia de representatividad federal y estatal	Reciente municipalización.	Necesidad de acudir a otros municipios para la atención a servicios y problemáticas. Disminución de la autonomía municipal.
Falta de reglamentación municipal	Reciente municipalización. Los reglamentos del municipio de Mexicali difieren grandemente de las necesidades particulares de San Felipe en algunos casos.	Descontrol en la ocupación del suelo,
Irregularidad de la tenencia de la tierra	Falta de un registro catastral adecuado que determine las dimensiones de la problemática para ser atendida	Afectaciones al desarrollo económico del municipio ante el estancamiento de la inversión privada, bajas oportunidades para la atracción de nuevos desarrollos. Ocupación irregular del suelo.

Fuente: Elaboración propia en base a las mesas de trabajo de participación ciudadana.



Mapa 4. Síntesis de la problemática.  
Fuente: INEGI, CONANP, SIDURT, PEOT, IMT.

### 2.3.2 Aptitud del suelo urbano

La aptitud urbana establecida para el municipio se establece bajo una escala que va de alto a no apto (**Tabla 12**), modificando la establecida en los Programas de Ordenamiento que se indican de muy alto a bajo. Esto, bajo la premisa de que todo el territorio cuenta con condiciones ambientales que condicionan la urbanización, por lo que en todos los casos de ocupación se deberán tomar en cuenta medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.

**Tabla 12.** Distribución de la superficie para aptitud urbana en el municipio.

Aptitud urbana	Superficie (ha)	%
Alta	28,832.24	2.62%
Media	83,137.46	7.56%
Baja	55,198.61	5.02%
Muy baja	37,191.70	3.38%
No apta	895,330.14	81.42%

**Fuente:** Elaboración propia en base al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California y el Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Baja California.

### 2.3.3 Escenario tendencial a 30 años

El escenario tendencial de crecimiento poblacional en el municipio indica que la tasa de 1.1% inferior al crecimiento del estado (1.8%) entre 2010 y 2020, se modificara por diferencias en las dinámicas urbano y rural, alcanzando una tasa de 3.8% en promedio anual entre 2040 y 2050. Al mantener la tasa de la ciudad de San Felipe de 0.3% en promedio anual, se confirma un lento proceso de urbanización por el carácter temporal de la base económica, particularmente las actividades turísticas y pesqueras que predominan en el territorio municipal.

**Tabla 13.** Escenario tendencial de población municipio de San Felipe 2050.

	2010	2020	TMCA 2010-2020	2024	2030	2040	2050
Baja California	3,155,070	3,769,020	1.8%	4,046,842	4,502,439	5,378,576	6,425,202
Mpio. de San Felipe	18,264	20,323	1.1%	21,210	22,614	25,164	45,430
Urbana	16,702	17,143	0.3%	17,323	17,596	18,060	18,537
Rural	1,562	3,180	7.4%	4,226	6,474	13,180	26,833

**Fuente:** Elaboración propia en base a los censos de población y vivienda de INEGI.

**Tabla 14.** Escenario tendencial de población en localidades relevantes municipio de San Felipe 2050.

	2010	2020	TMCA 2010-2020	2024	2030	2040	2050
San Luis Gonzaga		nd					

	2010	2020	TMCA 2010-2020	2024	2030	2040	2050
Puertecitos	41	24	-5.2%	19	14	8	5
Delicias	Nd	76		76	76	76	76
Plan Nacional Agrario	692	808	1.6%	860	943	1,035	1,209
Poblado las Minitas	173	451	10.1%	662	1,176	2,089	5,446

**Fuente:** Elaboración propia en base a censos de población y vivienda de INEGI.

## 3. Planeación

### 3.1 Objetivos

#### 3.1.1 Visión de desarrollo municipal

Se estructura la visión para el municipio de San Felipe como sigue:

*San Felipe es un municipio Próspero que ha logrado el equilibrio entre el Progreso y la Sostenibilidad gracias a la Cooperación Comunitaria; es un municipio Respetuoso con el Medio Ambiente y aprovecha de manera Sustentable los recursos naturales y las Vocaciones productivas que ofrece el mar, el desierto y las montañas; sus habitantes tienen una Calidad de Vida reconocida, con educación, salud y oportunidades de trabajo bien remunerado, con acceso a Servicios Públicos e infraestructuras Verdes de primer mundo en asentamientos humanos ordenados y con certeza legal; con una administración pública Consciente y Justa: un lugar Amigable que recibe a un Turismo de altura vinculado al interés paisajístico, de aventura y científico en el entorno del Mar de Cortés.*

19

#### 3.1.2 Objetivos de planeación generales y específicos

Los objetivos de planeación se determinan para cada uno de los componentes de desarrollo en congruencia con las problemáticas identificadas en el diagnóstico. Asimismo, dentro de cada matriz de objetivos se analizan las problemáticas que puedan atenderse o solucionarse desde otros ámbitos. Es decir que, por ejemplo, pueden presentarse problemáticas ambientales que se mitiguen desde el ámbito urbano o social.

#### Objetivo ambiental

Promover un sistema de localidades urbanas y rurales sostenibles, que asegure su integración al medio natural que los contiene para garantizar el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales del territorio municipal, adoptando medidas para la resiliencia ante el cambio climático.

Objetivos Particulares:

- 1) Integrar el valor de la componente ambiental en los modelos de desarrollo urbano y rural del municipio.
- 2) Adoptar modelos de desarrollo urbano y rural frente al cambio climático en las localidades urbanas y rurales del municipio.
- 3) Implementar estrategias para el manejo integral de residuos sólidos urbanos en las localidades municipales.

### Objetivos de desarrollo social

Elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas incrementando la atención a la salud, educación y actividades recreativas, regular las acciones de urbanización, así como ordenar y diversificar la actividad pesquera y turística en las zonas costeras.

Objetivos Particulares:

- 1) Equilibrar el desarrollo e inequidades territoriales mediante la urbanización y la dotación de servicios sociales y espacios públicos con énfasis en barrios periféricos y grupos vulnerables.
- 2) Impulsar acciones de vivienda de interés social y transporte público urbano y regional para atención a la demanda de población residente y grupos vulnerables.
- 3) Diversificar los instrumentos de política social para atender la demanda de los adultos mayores, estudiantes, mujeres jefas de familia, discapacitados y demás segmentos de población vulnerables.
- 4) Impulsar el desarrollo de la red de transporte público local y regional considerando la atención a la demanda de la totalidad del territorio municipal.
- 5) Ampliar la promoción del Mar de Cortés y sus atributos ecosistémicos, promoviendo el turismo científico, la actividad pesquera sustentable y el desarrollo inmobiliario de viviendas secundarias en San Felipe.
- 6) Diversificar los instrumentos de política social para atender la demanda de seguridad pública.
- 7) Desarrollar Centro Cívico y Comercial en la ciudad de San Felipe para consolidar las instituciones de la gobernanza municipal y la participación ciudadana.
- 8) Urbanizar campos turísticos, desarrollo de vivienda secundaria y creación de una zona industrial y puerto de altura para impulsar el empleo en las zonas costeras del municipio.

### Objetivos de desarrollo económico

Elevar el nivel de complejidad económica local.

Objetivos Particulares:

- 1) Asegurar la tenencia de la tierra e implementar un mayor control y promoción del desarrollo territorial-urbano a fin de dar certeza a la actividad productiva local y fomentar nuevas inversiones.
- 2) Promover el crecimiento y diversificación económica local.

## Objetivos de desarrollo urbano

Redireccionar el desarrollo urbano hacia el equilibrio entre los criterios ambientales y el aprovechamiento del territorio para generar condiciones óptimas de habitabilidad y atractividad mediante el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades urbanas para que se provea de servicios adecuados a todas las personas, aumentando su calidad de vida.

### Objetivos Particulares:

- 1) Contar con equipamientos e infraestructura para la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos urbanos y aguas residuales.
- 2) Ampliar y mejorar la infraestructura hidro-sanitaria aumentando sus capacidades y cobertura urbana.
- 3) Mejorar el acceso a equipamientos para ampliar las oportunidades de bienestar, aprendizaje, desarrollo, recreación y esparcimiento.
- 4) Construir infraestructura que responda a las condiciones naturales del territorio para evitar y mitigar daños por fenómenos hidrometeorológicos.
- 5) Optimizar las comunicaciones terrestres por medio de la ampliación de la infraestructura vial.
- 6) Realizar los estudios técnicos de movilidad para determinar las modalidades de oferta del servicio de transporte público.
- 7) Gestionar la construcción de vivienda económica que permita ofertar un hogar adecuado a los sectores vulnerables de la población.
- 8) Mejorar la imagen urbana mediante la regulación de la caracterización de las zonas turísticas.
- 9) Disponer de infraestructura que provea de espacios públicos caminables que permitan reforzar la caracterización de destino turístico.
- 10) Mantener y disponer de áreas verdes en espacios públicos para propiciar entornos integrados al medio, atractivos y confortables.
- 11) Ampliar la mezcla de usos del suelo para promover la diversidad de actividades económicas, fomentar la inversión y atracción de nuevas fuentes de empleo.

21

## Objetivos de desarrollo institucional y gobernanza

Contar con un sólido marco institucional y de gobernanza que impulsen el desarrollo municipal armónico.

### Objetivos Particulares:

- 1) Gestionar la representatividad de dependencias federales y estatales en el municipio.
- 2) Promover instrumentos de coordinación para la participación ciudadana.
- 3) Trabajar en sinergia con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la academia y OSC.
- 4) Fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano e incrementar el equipo material para la gestión del territorio.
- 5) Aplicar tecnologías de la información para la gestión del territorio.

- 6) Reglamentar la ordenación del territorio municipal.
- 7) Tener instrumentos normativos que regulen la gestión del territorio

### 3.1.3 Escenario estratégico

El primer supuesto asume una mayor concentración de la población municipal en la ciudad de San Felipe disminuyendo la dispersión de las localidades rurales; el segundo supuesto asume los usos del suelo que marcan las políticas ambientales y estima por tanto una amplia zona de conservación apoyada con localidades rurales estratégicas, para reducir la dispersión de la población. El tercer supuesto asume la concentración de la base económica municipal en la ciudad de San Felipe y el desarrollo de opciones sustentables de desarrollo agropecuario, pesca y turismo en Valle Chico al norte de la ciudad de San Felipe y en los litorales del resto del municipio. De tal manera que las diferencias entre el escenario tendencial y el estratégico indican las siguientes características al 2050:

1. La población municipal (44,362) es similar al escenario tendencial (45,370), pero el crecimiento de la población se reorienta hacia lo urbano.
2. La población urbana se duplica (90.5%).
3. La población rural se multiplica casi cuatro veces cuando la tendencia marcaba 8 veces. Se estima que la población rural se irá reduciendo, conforme avance el proceso de urbanización del municipio, de aquí la reducción gradual de la tasa de crecimiento.
4. La tercera parte de la población rural municipal se localizará en las cercanías de la ciudad de San Felipe en las localidades de: Delicias, Plan Nacional Agrario y Poblado las Minitas (3,911 habitantes al 2050), de tal manera que en dichas localidades será importante eficientar la comunicación carretera con la ciudad de San Felipe.
5. Para la estimación de la población de las localidades rurales estratégicas que abrirán las posibilidades de desarrollo integral del territorio municipal.

22

De acuerdo a las proyecciones estratégicas de crecimiento de la población se determina la demanda de suelo y vivienda requerida para el horizonte 2050. Para lo anterior, se estiman los requerimientos para el centro de población de San Felipe considerando las localidades de importancia conformadas principalmente por población con residencia permanente; siendo estas el centro urbano de San Felipe, Plan Nacional Agrario y Las Minitas. Para las localidades de Puertecitos y Gonzaga se considera como base la sumatoria de la población que se identifica en áreas urbanizadas que quedan dentro de los límites establecidos como Zonas de Contención.

**Tabla 15.** Escenario estratégico de crecimiento de la población en el municipio de San Felipe.

	Población (hab)		Tasa Media de Crecimiento Anual 2010-2020 (%)	Proyección de población (hab)		
	2010	2020		2030	2040	2050
Baja California	3,155,070	3,769,020	1.8%	4,502,439	5,378,576	6,425,202
Mpio. de San Felipe	18,264	20,323	1.1%	24,830	34,304	44,362
Urbana	16,702	17,143	0.3%	19,166	25,758	32,652
Rural	1,562	3,180	7.4%	5,663	8,546	11,709
<b>Tasas de crecimiento de la población (%)</b>						
Total municipio				2.4%	4.8%	6.0%
Urbana				1.7%	3.0%	2.4%
Rural				5.0%	4.2%	3.2%
Total / Urbana	91%	84%		77%	75%	74%

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, 2010 y 2020.

**Tabla 16.** Escenario estratégico de crecimiento de la población en localidades rurales estratégicas.

	Población (hab)		Tasa Media de Crecimiento Anual 2010-2020 (%)	Proyección de población (hab)		
	2010	2020		2030	2040	2050
San Luis Gonzaga		nd		77	157	320
Puertecitos	41	24	-5.2%	30	61	124
Delicias	nd	76		155	253	320
Plan Nacional Agrario	692	808	1.6%	991	1,332	1,689
Poblado las Minutas	173	451	10.1%	921	1,500	1,902
<b>Tasas de crecimiento de la población (%)</b>						
San Luis Gonzaga				7.4%	7.4%	7.4%
Puertecitos				7.4%	7.4%	7.4%
Delicias				7.4%	5.0%	2.4%
Plan Nacional Agrario				2.4%	3.0%	2.4%
Poblado las Minutas				7.4%	5.0%	2.4%

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, 2010 y 2020.

**Tabla 17.** Requerimientos de suelo y vivienda para las principales localidades del municipio de San Felipe.

	Centro de Población San Felipe			Zona de Contención Puertecitos	Zona de Contención Gonzaga
	Centro urbano San Felipe	Plan Nacional Agrario	Las Minutas		
Densidad (hab/ha)	15.36	4.24	9.46	0.26	0.24
Ocupación del suelo 2020	1,116.42	190.68	47.67	148.73	176.74
Habitantes 2050 (tendencial)	18,537	1,209	5,446	5	43
<b>Escenario Estratégico</b>					
Suelo urbano total 2030 (ha)	1,248.19	233.90	97.34	184.36	315.40
Vivienda total 2030	6,066	314	292	15	25
Suelo urbano total 2040 (ha)	1,677.46	314.34	158.56	376.44	644.03

	Centro de Población San Felipe			Zona de Contención Puertecitos	Zona de Contención Gonzaga
	Centro urbano San Felipe	Plan Nacional Agrario	Las Minitas		
Vivienda total 2040	8,152	422	475	31	50
Suelo urbano total 2050 (ha)	2,126.44	398.47	200.99	768.68	1,315.07
Vivienda total 2050	10,333	535	602	63	102
<b>Vivienda requerida 2050</b>	<b>4,945</b>	<b>225</b>	<b>477</b>	<b>47</b>	<b>86</b>
Suelo destinado a vivienda particular 2050* (ha)	222.525	10.125	21.465	2.115	3.87
<b>Suelo urbano adicional 2050 (ha)</b>	<b>1,010.02</b>	<b>207.79</b>	<b>153.32</b>	<b>619.95</b>	<b>1,138.33</b>

\*Considerando un lote mínimo de 450 m<sup>2</sup> de conformidad con las necesidades que demandan las personas del municipio.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del censo de población de INEGI 2020.

## 3.2 Estrategias

### Estrategias ambientales

Para la propuesta de objetivos estratégicos ambientales, sus estrategias y líneas de acción, fue necesario utilizar como base los análisis de los apartados de medio físico y riesgos naturales, y a la vez, tomar en cuenta las opiniones de los pobladores vertidas en dos ejercicios participativos.

Se propuso un objetivo estratégico ambiental, basado en lograr un modelo de desarrollo sostenible municipal que lleve, a largo plazo, a la conservación y aprovechamiento racional de sus recursos naturales, que a la vez que se mantienen las zonas de gran relevancia ecológica, se garantice la resiliencia de los asentamientos urbanos y rurales del municipio ante eventos extraordinarios derivados del cambio climático, al implementarse soluciones basadas en la naturaleza para su prevención. De igual forma, se propusieron tres estrategias y diez líneas de acción, que capturan la importancia de mantener la naturalidad y respetar la fragilidad de los ecosistemas municipales y demuestran como las actividades humanas pueden desarrollarse en sinergia, de manera sustentable y resiliente.

### Estrategias de desarrollo social

La estrategia cubre la política social de tres entornos geográficos del territorio municipal: la consolidación de programas y servicios sociales de la ciudad de San Felipe, el manejo sustentable de la zona costera donde se localizan los campos turísticos y las localidades

rurales estratégicas que proporcionaran los servicios al desarrollo para el resto del municipio.

### Estrategias de desarrollo económico

El municipio de San Felipe se encuentra transitando por una reestructuración económica progresiva y lenta debido a la crisis de empleo ocasionada por el embargo pesquero que ha significado la declaratoria de área natural protegida en el alto golfo para la protección de especies endémicas. La afectación a la pesca ribereña ha propiciado la incursión de otras actividades como la pesca deportiva y transporte turístico de pasajeros, así como una mayor disponibilidad de fuerza de trabajo para las actividades turísticas principalmente. Sin embargo, el crecimiento del sector turístico, su nivel de integración y promoción han resultado insuficientes para proveer a la población de mayores empleos y mejores salarios.

Se sabe también que el municipio presenta oportunidades importantes para la acuicultura, maricultura, ecoturismo e inclusive el desarrollo de mayor actividad agrícola en Valle Chico, sin embargo, es necesario subsanar carencias importantes en términos de control y desarrollo territorial-urbano, mayor infraestructura y apoyos focalizados para incubar, consolidar y fortalecer aquellas actividades económicas hacia las que se busca la transición.

De manera que a grandes rasgos la estrategia para lograr un mayor y más equilibrado crecimiento económico en el municipio se fundamente en incrementar la presencia de los tres órdenes de gobierno y diversificar la economía local.

Es necesaria la presencia de autoridades principalmente federales para establecer un control y hacer valer las leyes en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) debido a que las zonas costeras son territorialmente el principal corredor de desarrollo económico local, y mientras no se regule, controle y planee la ocupación de este territorio económicamente importante para San Felipe no será posible establecer la base para los pasos siguientes en términos de un mayor desarrollo urbano y económico en general.

El mejoramiento en imagen, estructura y ordenamiento urbano, así como el apoyo focalizado mediante dotación de mayor oferta educativa y desarrollo científico - tecnológico, y financiamiento dará pie al crecimiento y consolidación de actividades económicas existentes y potenciales. Esto permitiría desahogar la crisis económica actual y ampliar el horizonte de posibilidades económicas para el municipio en el largo plazo.

## Estrategias de desarrollo urbano

La estrategia general de desarrollo urbano busca ajustar el patrón de ocupación urbana hacia un esquema que reconozca las condiciones del medio natural y las necesidades propias de un territorio extenso con una concentración urbana en la parte norte y localidades suburbanas en la zona sur, con espacios intermedios ocupados por vivienda temporal en campos turísticos a lo largo de la franja costera.

Se busca establecer lineamientos para la urbanización del territorio tomando en cuenta el contexto natural considerando los riesgos generados por los fenómenos hidrometeorológicos. Será necesario también mejorar la conectividad haciendo más eficiente la función de la carretera federal y solventar la mezcla de flujos de paso en las estructuras viales locales; dotar de manera estratégica los equipamientos y las infraestructuras, reconociendo el papel jerárquico de las localidades y centro de población de San Felipe para la instalación de servicios de carácter local y regional.

Es necesario diversificar el uso del suelo y construir una base fiscal sólida que permita el ordenamiento territorial y la captación de recursos municipales. La diversidad de usos también permitirá aumentar la sustentabilidad del municipio contar con fuentes diversas de empleo y diversidad de actividades económicas que contribuyan además a la atracción de nuevas inversiones y oportunidades para el desarrollo económico y el desarrollo integral de las personas.

Se hace necesario también promover el mejoramiento del espacio público con el objetivo de generar un entorno seguro, cómodo y atractivo tanto para la población local como turista. Finalmente, la estrategia busca aumentar el acceso a la vivienda, especialmente la vivienda social, con todos sus servicios, determinando reservas de suelo próximas a los entornos urbanos, accesibles y factibles de dotar de infraestructuras.

## Estrategias de desarrollo institucional y gobernanza

La implementación de un Programa como este solo es posible si se cuenta con un entramado institucional robusto, donde converja la Administración Municipal con los otros órdenes de gobierno, grupos organizados, la sociedad civil y la academia; y que con la aplicación de la normatividad vigente se conduzca el devenir del municipio hacia un desarrollo sustentable.

En este sentido, el firmar Convenios de trabajo para contar con oficinas de representación de Instituciones Federales y Estatales (entre ellas, la Secretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo

Sustentable de Baja California, Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo de Baja California), fortalecerá el trabajo coordinado con la administración municipal.

Una herramienta que coadyuvará para integrar a la sociedad organizada y grupos gremiales para impulsar este Programa a largo plazo será a través de un Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, que colabore en el diseño y seguimiento de la política pública del ámbito urbano.

El dotar de equipo humano y material a la Dirección de Administración Urbana coadyuvará a fortalecer la capacidad de gestión del territorio municipal. A la vez se acompañará con la creación de una Dirección de Planeación Urbana, encargada de elaborar, dar seguimiento y actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio.

Esto se realizará con el acompañamiento de los otros órdenes de gobierno, organismos internacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil con quienes se realizarán convenios específicos de colaboración.

Así mismo, para la gestión del suelo urbano se creará un catastro multifinanciado automatizado en coordinación con el estado y la federación. A la vez, servirá de soporte para desarrollar los trámites en línea.

Por otro lado, se realizará el Reglamento de la Administración Pública Municipal que conduzca la actuación de las diferentes áreas que conforman el aparato de gobierno. A la vez, se realizarán reglamentos municipales en materia de ordenamiento territorial para fortalecer la gobernanza municipal.

Aunado a ello, se actualizarán los instrumentos normativos como el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Felipe, se realizarán Programas Sectoriales y Programas Parciales acordes a las necesidades del Municipio.

## 3.3 Zonificación

### 3.3.1 Modelo de ordenamiento territorial municipal

#### 3.3.1.1 Unidades de gestión territorial (UGT)

Para definir las políticas urbano-territoriales generales aplicables al municipio de San Felipe, se tomaron como base las definidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC, 2014), cuyo objetivo es establecer el Modelo de Ordenamiento Ecológico que integra las políticas ambientales, los lineamientos ecológicos, los criterios de regulación ecológica y las estrategias ecológicas para cada

Unidad de Gestión Ambiental (UGA) definida en dicho instrumento, que deberán orientar los usos y actividades productivas en el territorio.

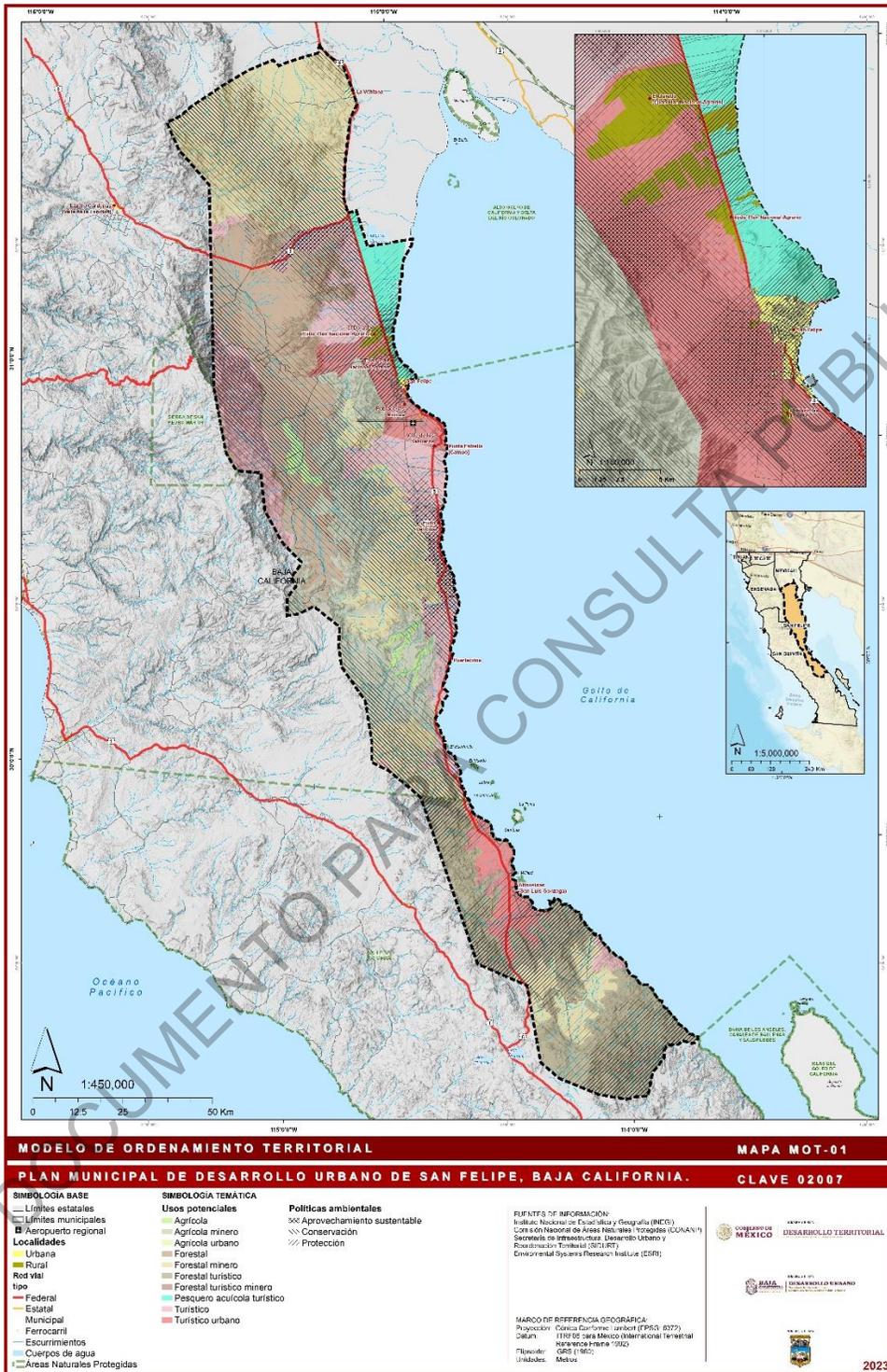
### 3.3.1.2 Políticas generales por UGT

**Tabla 18. Política ambiental y uso de suelo potencial por Sub UGA.**

UGT	Política Ambiental	Polígono de UGT (Sub UGT)	Lineamientos para Asentamientos Humanos	Usos de Suelo Potenciales a partir del PEDU 2009
1	Aprovechamiento sustentable	1.l	El 100% de los fraccionamientos para vivienda urbana se construyen dentro del fondo legal definido en los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población vigentes y se conserva el 20% de la vegetación en el perímetro de estos proyectos. El 90% de la vegetación primaria y secundaria se mantiene sin cambios hacia otros usos del suelo.	Turístico, Urbano
		1.o		Minero, Forestal
2	Aprovechamiento sustentable	2.d	El 100% de los fraccionamientos para vivienda urbana se construyen dentro del fondo legal definido en los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población vigentes y se conserva el 20% de la vegetación en el perímetro de estos proyectos. El 90% de la vegetación primaria y secundaria se mantiene sin cambios hacia otros usos del suelo.	Agrícola, Urbano
		2.f		Turístico, Urbano
3	Conservación	3.b	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes.	Turístico, Minero, Forestal
5	Conservación	5.c	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes	Forestal, Minero
		5.f	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal, Minero
		5.k		Forestal, Minero
6	Conservación	6.l	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego y temporal existentes	Turístico
		6.j	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes	Forestal, Minero
		6.m		Forestal
		6.n		Forestal
		6.o		Forestal, Minero
		6.q		Forestal, Minero
7	Conservación	7.q	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes	Forestal
		7.d	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal, Minero
		7.r		Forestal, Minero
		7.s		Forestal, Minero
		7.t		Turístico
		7.v		Agrícola
		7.w		Agrícola
		7.x		Turístico, Urbano

UGT	Política Ambiental	Polígono de UGT (Sub UGT)	Lineamientos para Asentamientos Humanos	Usos de Suelo Potenciales a partir del PEDU 2009
		7.y		Turístico
8	Conservación	8.j	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Agrícola, Minero
		8.k		Agrícola
		8.l		Turístico
		8.m		Turístico
9	Conservación	9.c	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal
11	Protección	11	N/A. Se garantiza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal
12	Protección	12	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego y temporal, así como acuícolas existentes	Forestal, Turístico, Minero
13	Protección	13	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego y temporal, así como acuícolas existentes	Pesquero

**Fuente:** Elaboración propia, 2023, en base a POEBC 2014 Y PEDU 2009-2013



**Mapa 5: Modelo de Ordenamiento Territorial, Municipio de San Felipe**  
 Fuente: Elaboración propia, 2023 a partir de POEBC 2014 y PEDU 2009-2013

### 3.3.1.3 Modelo territorial propuesto

El modelo de ordenamiento territorial propuesto considera el aprovechamiento del potencial del territorio teniendo como pauta la protección de las áreas forestales, el subsuelo y los ecosistemas marinos. Para lo anterior, se determina el sistema de Integración Funcional del territorio estableciendo su dinámica hacia el exterior e interior del municipio.

La integración hacia el exterior con los municipios colindantes se da a través de tres enlaces que permiten el intercambio de flujos carreteros para la distribución de bienes y servicios y la movilidad del sector turístico.

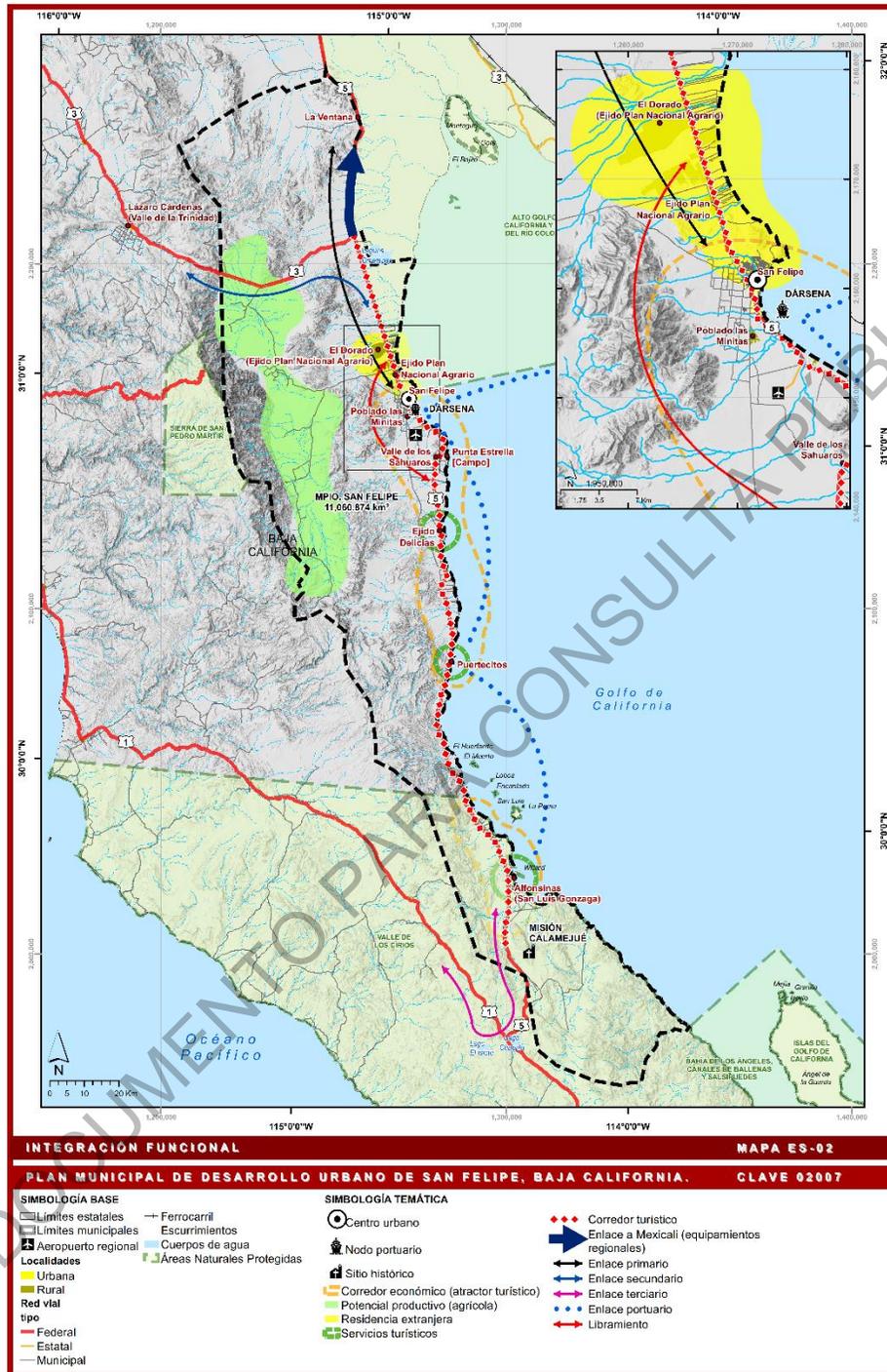
Por otra parte, en cuanto la ocupación urbana, turística y productiva del suelo, esta es determinada considerando las restricciones ambientales, para ello se tiene en cuenta el sitio RAMSAR correspondiente al Delta del Río Colorado, las áreas naturales protegidas del Alto Golfo de California y el Río Colorado al norte y el Valle de los Cirios al Sur del municipio.

El centro urbano de San Felipe se define como el espacio principal de concentración local, conteniendo en mayor medida la población sanfelipense, donde ésta puede acceder a vivienda, servicios urbanos, equipamientos y fuentes de empleo. En este entorno, se prioriza la movilidad no motorizada, permitiendo facilidades de acceso para la satisfacción de la mayoría de las necesidades.

Para el adecuado ordenamiento y funcionamiento de este centro urbano y sus alrededores se propone la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, lo que permitirá llevar a cabo una distribución adecuada de usos de suelo y la conformación de una estructura vial eficiente que permita la correcta interconexión de destinos para la población local y turista, así como los flujos de paso.

Internamente, la carretera Mexicali – San Felipe – Puertecitos se busca impulsar su potencial como un Corredor turístico con diversidad de campos costeros ubicados en el centro urbano y campos colindantes y los asentamientos importantes complementarios con servicios turísticos en las Delicias, Puertecitos y San Luis Gonzaga que ofertan una variedad en hospedaje de larga y corta estancia en todo tipo de alojamientos: hoteles, campamentos, cabañas, casas residenciales y campos de casas móviles; en donde es posible disfrutar de atractivos paisajes naturales montañosos, playeros y de dunas que convergen con las bellas aguas del Mar de Cortés.

Se establecen como área de potencial los suelos de Valle Chico.



Mapa 6: Integración Funcional, Municipio de San Felipe

Fuente: Elaboración propia, 2023.

### 3.3.1.4 Zonificación primaria de los centros de población

A continuación, se describen cada una de las áreas que componen la zonificación primaria:

**Área urbanizada.** Se refiere a la superficie del territorio dentro de los centros de población que se encuentra actualmente ocupada. En estas zonas se identifica la agrupación de actividades económicas y muestran un proceso de concentración de personas, además de redes de infraestructura, equipamiento y servicios en distintos niveles de disposición y cobertura. Estas zonas comprenden la siguiente extensión:

Tabla 19. Superficie correspondiente al área urbanizada.

Ubicación	Superficie (ha)
Centro de población San Felipe	6,920.87
Zona de contención Puertecitos	148.73
Zona de contención Gonzaga	176.74
<b>Total</b>	<b>7,246.34</b>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**Área urbanizable.** Considera el territorio inmediato a los límites de las áreas urbanizadas, en las que actualmente ya se identifica una ocupación dispersa y en donde predominan trazas de caminos y grandes predios baldíos, en estas zonas también se identifica el suelo artificializado.

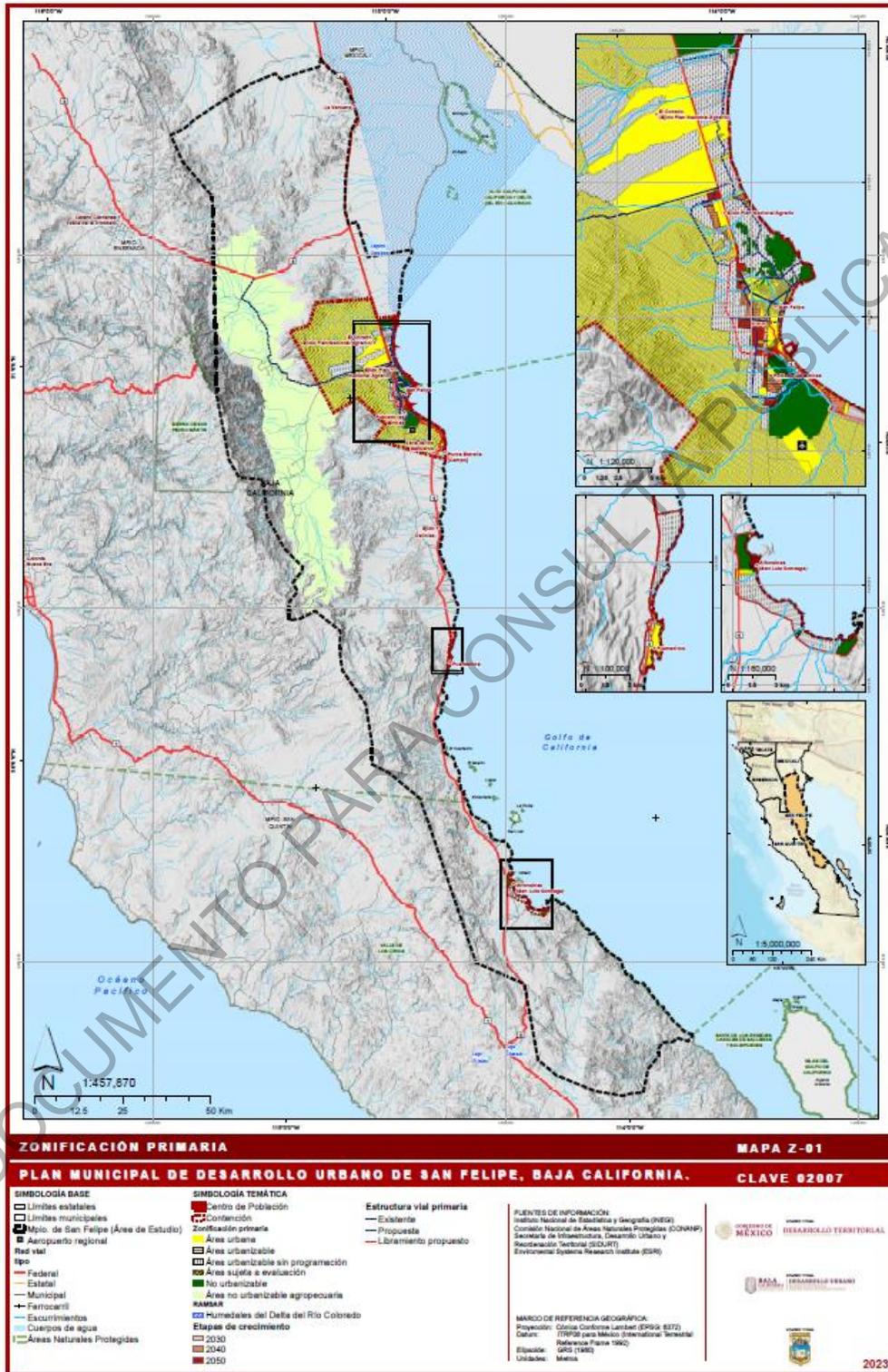
Tabla 20. Superficie correspondiente al área urbanizable.

Ubicación	Superficie (ha)
Centro de población San Felipe	15,816.55
Centro de población Puertecitos	641.37
Centro de población Gonzaga	1,801.70
<b>Total</b>	<b>18,259.62</b>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Esta clasificación corresponde al suelo edificable y determinado para su aprovechamiento, del cual se dispone en los centros de población.

**Área no urbanizable.** Se refiere al territorio que debe restaurarse, conservarse y protegerse por su alto valor ambiental y productivo o de riesgo, por lo que, solo podrán utilizarse de conformidad con su vocación. En el municipio estas áreas se refieren a los polígonos clasificados como sitios RAMSAR, áreas naturales protegidas, la zona agrícola propuesta, las áreas forestales y las de riesgo.



Mapa 7: Zonificación primaria  
 Fuente: Elaboración propia, 2023.

### 3.3.1.5 Compatibilidad y lineamientos de ocupación del suelo

#### Matriz de compatibilidad

A continuación, se describen los criterios de congruencia de los usos, destinos y actividades en concordancia con su alineación con la zona del territorio donde se pretenda desarrollar:

**Compatible:** se refiere a las actividades que son complementarias entre sí y pueden coexistir en la misma zona.

**Condicionado:** son aquellas actividades complementarias que pudieran coexistir con la dinámica de una zona.

**No compatible:** son aquellas actividades que son incompatibles y no pueden coexistir bajo ningún supuesto, con los usos predominantes o complementarios existentes.

Para la adecuada interpretación de las matrices de compatibilidad en la **Tabla 21** se indican las claves utilizadas para su construcción. Cabe mencionar que, para fines de lectura la matriz de compatibilidad se clasifica en dos secciones; la Sección I comprende las áreas que se encuentran dentro de los límites del Centro de Población San Felipe y las Zonas de Contención de Puertecitos y Gonzaga; y la Sección II establece la compatibilidad para el resto del territorio del municipio en congruencia con sus políticas y usos potenciales.

**Tabla 21.** Simbología de la tabla de compatibilidad de usos, destinos y actividades.

Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
CPSF	Centro de Población San Felipe	P	Protección	Pes	Pesquero
ZCP	Zona de Contención Puertecitos	AS	Aprovechamiento sustentable	T	Turístico
ZCG	Zona de Contención Gonzaga	C	Conservación	F	Forestal
AU	Área urbanizada	■	Condicionado	A	Agrícola
Aurb	Área urbanizable	●	Compatible	m	Minero
ANu	Área no urbanizable	★	Incompatible	urb	Urbano

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

Tabla 22. Matriz de compatibilidad de usos y actividades, Sección I.

USOS Y DESTINOS	SECCION I																													
	UBICACION	CPSF																ZCP				ZCG								
	SUBREGION	CAMPOS NORTE			EL DORADO			TINAJAS				SAN FELIPE				CAMPOS SUR		PUERTECITOS				GONZAGA								
	AREA	AU	Aurb	ANu	AU	Aurb	Aurb	S. EVALUACION				AU	AU	Aurb	ANu	AU	Aurb	AU	Aurb	MUNICIPIO			AU	Aurb	ANu	MUNICIPIO				
	POLITICA	P			AS			C	C	C	AS	AS	P	AS	P	AS	AS	AS	AS	AS	C	C	C	P	P	P	P	P	P	P
	ACTIVIDAD / USO POTENCIAL	Pes			Turb	T	F	Am	Fm	Turb	T	Turb	Pes	Turb	Pes	Turb	Turb	T	T	T	T	Am	Fm	Turb	Turb	Turb	Ftur	T	Fm	Turb
Habitacional	Ecoturística	●	●	*	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	●	●	*	●	●	*	●
	Campestre	*	*	*	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	*	*	*	●	●	*	●	●	*	●
	De playa	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	●	●	*	●	●	*	●
	Autoconstrucción rural – Ecológica	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	*	*	*	●	●	●	●
	Unifamiliar	●	●	*	●	●	●	*	*	*	*	*	●	●	●	*	●	●	●	●	*	*	*	●	●	*	*	*	*	*
	Multifamiliar	●	●	*	●	●	●	*	*	*	*	*	●	●	●	*	●	●	●	●	■	*	*	●	●	*	*	*	*	*
Comercio y Servicios	Comercio y servicios locales	●	●	*	●	●	●	*	*	*	*	*	●	●	●	*	●	●	●	●	■	■	■	●	●	*	■	■	*	■
	Comercio y servicios intermedios	●	●	*	●	●	●	*	*	*	*	*	●	●	●	*	●	●	●	●	*	*	*	●	●	*	*	*	*	*
	Comercio y servicios regionales	■	■	*	●	●	●	*	*	*	*	*	●	●	●	*	■	■	■	■	■	*	*	■	■	*	*	*	*	*
	Comercio y servicios especiales	■	■	*	■	■	■	*	*	*	*	*	■	■	■	*	■	■	■	■	■	*	*	■	■	*	*	*	*	■
Industria**	Microindustria	■	●	*	●	●	●	■	*	*	■	■	●	●	●	*	●	●	●	●	*	*	*	●	●	*	*	■	*	*
	Industria ligera mediana escala	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■	■	■	■	■	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Industria ligera gran escala	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■	■	■	■	■	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Industria de riesgo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Actividades primarias	Extracción de minerales	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Agricultura	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	*	*	*	*	*	*
	Ganadería	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Silvicultura	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	*	*	*	*	*	*
	Servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura	*	*	*	*	*	*	●	●	●	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	*	*	*	*	*	*
	Pesca, Acuícola	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	*	*	●	●	●	●	●	*	*	●	●	■	●	●	*	●
Equipamiento*	Servicios Financieros Especiales	●	●	*	●	●	●	*	*	*	■	*	●	●	●	*	●	●	●	●	■	*	*	●	●	*	■	●	*	●
	Administración Pública nivel básico e intermedio	●	●	*	●	*	*	*	*	*	*	*	●	●	●	*	*	*	●	●	*	*	*	●	●	*	*	*	*	*
	Administración Pública nivel especializado	*	*	*	■	■	*	*	*	*	■	*	●	●	●	*	■	■	■	■	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*



USOS Y DESTINOS	SECCION I																																	
	UBICACION		CPSF														ZCP				ZCG													
	SUBREGION		CAMPOS NORTE			EL DORADO			TINAJAS				SAN FELIPE				CAMPOS SUR		PUERTECITOS				GONZAGA											
	AREA POLITICA		AU	Aurb	ANu	AU	Aurb	Aurb	S. EVALUACION				AU	AU	Aurb	ANu	AU	Aurb	MUNICIPIO				AU	Aurb	ANu	MUNICIPIO								
	ACTIVIDAD / USO POTENCIAL		Pes			Turb			T	F	Am	Fm	Turb	T	Turb	Pes	Turb	Pes	Turb	Turb	T	T	T	Am	Fm	Turb	Turb	Turb	Ftur	T	Fm	Turb		
		Plantas de energía solar y eólica	*	*	●	*	●	●	●	●	●	●	●	*	*	*	*	*	●	*	*	●	●	●	●	*	*	●	●	●	●	●	●	●
	Almacenamiento o Plantas recicladoras de residuos peligrosos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Tabla 23. Matriz de compatibilidad de usos, destinos y actividades, Sección II.

USOS Y DESTINOS	SECCION II																				
	SUBREGION		VALLE CHICO							ESTERO			DELICIAS-MATOMI						VALLE DE LOS CIRIOS		
	POLITICA		AS	AS	C	C	C	C	C	C	P	AS	AS	C	C	C	C	C	P	P	P
	ACTIVIDAD / USO POTENCIAL		T	Aurb	Fm	Am	A	F	T	FTm	Pes	Acuic	T	Fm	Fm	T	Am	A	F	FT	Fm
Habitacional	Ecoturística		*	*	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	●	*	*	*	*	*	*
	Campestre		■	■	*	*	*	*	*	*	*	●	*	*	●	*	*	*	*	*	*
	De playa		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Autoconstrucción rural – Ecológica		●	●	■	■	■	■	●	●	*	●	■	■	●	●	●	■	■	■	●
	Unifamiliar		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Multifamiliar		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Actividades terciarias (Comercio y servicios)	Comercio y servicios locales		■	■	*	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	*	■	
	Comercio y servicios intermedios		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Comercio y servicios regionales		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Comercio y servicios especiales		■	■	*	*	*	*	■	■	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	■
Actividades terciarias	Microindustria		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

USOS Y DESTINOS	SECCION II																			
	SUBREGION	VALLE CHICO								ESTERO	DELICIAS-MATOMI						VALLE DE LOS CIRIOS			
	POLITICA	AS	AS	C	C	C	C	C	C	P	AS	AS	C	C	C	C	C	P	P	P
	ACTIVIDAD / USO POTENCIAL	T	Aurb	Fm	Am	A	F	T	FTm	Pes Acuic	T	Fm	Fm	T	Am	A	F	FT	Fm	Turb
Industria	Industria ligera mediana escala	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Industria ligera gran escala	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Industria de riesgo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Actividades primarias	Extracción de minerales	*	*	■	■	*	*	*	■	*	*	■	■	*	■	*	*	*	*	*
	Agricultura	*	●	*	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	*	*	*	*
	Ganadería	*	●	*	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	*	*	*	*
	Silvicultura	*	●	*	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	*	*	*	*
	Servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura	*	●	*	●	●	*	*	*	*	*	*	*	*	●	●	*	*	*	*
	Pesca, Acuicola	*	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Servicios Financieros Especiales	●	*	*	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Equipamiento*	Administración Pública nivel básico e intermedio	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Administración Pública nivel especializado	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■
	Admon. Pública. Centros de readaptación social	*	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Servicios Urbanos Públicos y Concesionados	*	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■
	Servicios urbanos. Cementerio, Relleno sanitario	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Asistencia Social	■	●	*	*	*	*	■	■	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Salud	■	●	*	*	*	*	■	■	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Cultura, Recreación y espacio público	■	●	*	*	*	*	■	■	■	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Deporte	■	●	*	*	*	*	■	■	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Educación	■	●	*	*	*	*	■	■	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Comunicaciones	●	●	■	■	■	■	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	■	●
	Transporte básico	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	●
	Transporte intermedio y especializado	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	*	*	*	*	*	*	■

USOS Y DESTINOS	SECCION II																			
	SUBREGION	VALLE CHICO								ESTERO	DELICIAS-MATOMI						VALLE DE LOS CIRIOS			
	POLITICA	AS	AS	C	C	C	C	C	C	P	AS	AS	C	C	C	C	C	P	P	P
	ACTIVIDAD / USO POTENCIAL	T	Aurb	Fm	Am	A	F	T	FTm	Pes Acuic	T	Fm	Fm	T	Am	A	F	FT	Fm	Turb
Abasto	Abasto básico	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	■	*	*	*	■	*	■
	Abasto intermedio y especializado (excepto hidrocarburos)	*	■	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	*	*	■	*	*	*	*
Infraestructura e Instalaciones	Poliductos, Gasoductos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Planta, Centro y/o almacén de hidrocarburos	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■
	Planta de tratamiento de aguas residuales	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■
	Plantas, Carcamos, Bombas, Captación y distribución del agua potable	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■	■	*	*	*	*	*	*	*	■
	Telecomunicaciones (telefonía, televisión, internet, radio)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Plantas, estaciones y subestaciones eléctricas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	*	*	*
	Plantas de energía solar y eólica	●	*	●	●	*	●	●	●	*	●	●	●	●	*	*	●	■	■	■
	Almacenamiento o Plantas recicladoras de residuos peligrosos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Nota: En el caso de la subregión Estero los usos factibles quedarán condicionados a la actualización del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y al cumplimiento de las disposiciones ambientales que se deriven de dicho instrumento.

### 3.4 Líneas de acción

#### 3.4.1 Lineamientos estratégicos

##### Ambientales

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Riesgo alto por escurrimientos procedentes de la mina	Promover un sistema de localidades urbanas y rurales sostenibles, que asegure su integración al medio natural que los contiene para garantizar el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales del territorio municipal, adoptando medidas para la resiliencia ante el cambio climático	Integrar el valor de la componente ambiental en los modelos de desarrollo urbano y rural del municipio	Gestión del manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio
	Riesgos por descargas sanitarias al mar por fraccionamientos y campos turísticos sin drenaje			
	Riesgo de contaminación de acuíferos			
	Ocupación irregular de frentes de playas			
	Impactos por cambio climático (huracanes) expansión de playa hacia tierra firme donde no hay obras de protección		Adoptar modelos de desarrollo urbano y rural frente al cambio climático en las localidades urbanas y rurales del municipio	Adaptación al Cambio Climático
	Impactos de huracanes en vías de comunicación carretera			
	Asentamientos irregulares en zonas de riesgo			
	No existe infraestructura para el manejo adecuado de residuos		Implementar estrategias para el manejo integral de residuos sólidos urbanos en las localidades municipales	Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
	Existen tiraderos de basura clandestinos en las periferias urbanas			
	No hay regulación de los residuos de la actividad pesquera			

41

##### Sociales

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
<b>SOCIAL</b>	Deficiencias en equipamientos y servicios en zona sur	Eleva el bienestar y la calidad de vida de las personas incrementando la atención a la salud, educación y actividades recreativas, regular las acciones de urbanización, así como ordenar y diversificar la actividad pesquera y turística en las zonas costeras	Equilibrar el desarrollo e inequidades territoriales mediante la urbanización y la dotación de servicios sociales y espacios públicos con énfasis en barrios periféricos y grupos vulnerables	Infraestructura y equipamiento para el bienestar social
	Población flotante que demanda principalmente servicios de salud en zona sur		Impulsar acciones de vivienda de interés social y transporte público urbano y regional para atención a la demanda de población residente y grupos vulnerables	
	Asentamientos irregulares en zonas de riesgo		Diversificar los instrumentos de política social para atender la demanda de los adultos mayores, estudiantes, mujeres jefas de familia, discapacitados y demás segmentos de población vulnerables	
	No existe oferta de vivienda social asequible y tamaño de lotes adecuados (15x30)			
	Déficit en servicios de salud: hospital de especialidades			
	Déficit de áreas verdes y equipamientos culturales			
	Limitada oferta educativa a nivel superior			

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
	Falta de transporte público (suburbano) para comunicar la zona sur		Impulsar el desarrollo de la red de transporte público local y regional considerando la atención a la demanda de la totalidad del territorio municipal	Movilidad eficiente y Vinculación territorial
	Población desempleada con pocas oportunidades de trabajo		Ampliar la promoción del Mar de Cortés y sus atributos ecosistémicos, promoviendo el turismo científico, la actividad pesquera sustentable y el desarrollo inmobiliario de viviendas secundarias en San Felipe	Sustentabilidad y manejo eficiente de los recursos naturales en actividades productivas Investigación, desarrollo y diversificación de actividades productivas
	Adicciones e inseguridad		Diversificar los instrumentos de política social para atender la demanda de seguridad pública	Gobernanza municipal y participación ciudadana
	Deficiencias de gobernanza municipal		Desarrollar Centro Cívico y Comercial en la ciudad de San Felipe para consolidar las instituciones de la gobernanza municipal y la participación ciudadana	
	Desarrollo inconcluso e irregularidades de tenencia de la tierra		Urbanizar campos turísticos, desarrollo de vivienda secundaria y creación de una zona industrial y puerto de altura para impulsar el empleo en las zonas costeras del municipio	

## Económicos

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas	
<b>ECONOMICO</b>	No existe centro cívico que concentre servicios administrativos y comerciales	Eleva el nivel de complejidad económica local	Asegurar la tenencia de la tierra e implementar un mayor control y promoción del desarrollo territorial-urbano a fin de dar certeza a la actividad productiva local y fomentar nuevas inversiones	Mejoras en servicios básicos, imagen y funcionalidad urbana en la localidad de San Felipe.	
	Mala imagen urbana en zona centro y malecón en San Felipe			Regulación y control del uso de suelo.	
	Limitaciones en infraestructura urbana			Incrementar fuentes de empleo y mejorar niveles salariales	
	Problemas de tenencia de la tierra		Crecimiento y diversificación económica local		Fomentar mayores inversiones públicas y privadas
	No hay zona industrial definida				
	No existe control local de ZOFEMAT				
	Limitada oferta de trabajo. Desempleo y bajos niveles salariales				
	Limitada oferta de trabajo				
	Confrontación entre actividades económicas (pesca) y las restricciones ambientales				
Limitado acceso a la banca privada					
Aeropuerto subutilizado					

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
	Falta de servicios complementarios para apoyo al sector pesquero: plantas de producción y comercializadoras			en actividades económicas existentes y potenciales
	Limitada oferta turística: faltan prestadores de servicios turísticos y ecoturismo sin aprovechar			
	Zonas potenciales para nuevas actividades económicas desaprovechadas. Pérdida de oportunidades de inversión			

## Urbanos

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas	
<b>URBANO</b>	No existe infraestructura para el manejo adecuado de residuos	Redireccionar el desarrollo urbano hacia el equilibrio entre los criterios ambientales y el aprovechamiento del territorio para generar condiciones óptimas de habitabilidad y atraktividad mediante el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades urbanas para que se provea de servicios adecuados a todas las personas, aumentando su calidad de vida.	Contar con equipamientos e infraestructura para la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos urbanos y aguas residuales.	Cobertura y suficiencia de equipamientos e infraestructuras	
	Deficiencias en el tratamiento de aguas negras		Ampliar y mejorar la infraestructura hidro-sanitaria aumentando sus capacidades y cobertura urbana.		
	No hay dotación de agua potable por red en la zona sur		Mejorar el acceso a equipamientos para ampliar las oportunidades de bienestar, aprendizaje, desarrollo, recreación y esparcimiento.		
	Déficit de equipamientos de salud			Construir infraestructura que responda a las condiciones naturales del territorio para evitar y mitigar daños por fenómenos hidrometeorológicos.	Urbanización resiliente para el aprovechamiento territorial
	Déficit de equipamientos públicos y espacios culturales			Optimizar las comunicaciones terrestres por medio de la ampliación de la infraestructura vial.	Movilidad eficiente y vinculación territorial
	Subutilización de aeropuerto			Realizar los estudios técnicos de movilidad para determinar las modalidades de oferta del servicio de transporte público	
	Daños a la infraestructura de comunicación terrestre ante huracanes			Gestionar la construcción de vivienda económica que permita ofertar un hogar adecuado a los sectores vulnerables de la población	Oferta de vivienda accesible próxima a bienes y servicios
	Aumento del tráfico pesado por carretera y saturación de la estructura vial interna de los centros de población			Mejorar la imagen urbana mediante la regulación de la caracterización de las zonas turísticas.	Habitabilidad y embellecimiento del espacio público
	Falta de transporte público suburbano				
	No existe oferta de vivienda social asequible y tamaño de lotes adecuados (15x30)				
Mala imagen urbana en zona centro y malecón en San Felipe					

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
	Zonas urbanas desaprovechadas: Dársena, Marina vieja		Disponer de infraestructura que provea de espacios públicos caminables que permitan reforzar la caracterización de destino turístico	
	Déficit de áreas verdes		Mantener y disponer de áreas verdes en espacios públicos para propiciar entornos integrados al medio, atractivos y confortables.	
	Falta de servicios complementarios al sector pesquero (plantas de producción o comercializadoras). Ampliar la diversidad de las actividades productivas para dar mayor oferta de empleo a la población		Ampliar la mezcla de usos del suelo para promover la diversidad de actividades económicas, fomentar la inversión y atracción de nuevas fuentes de empleo.	

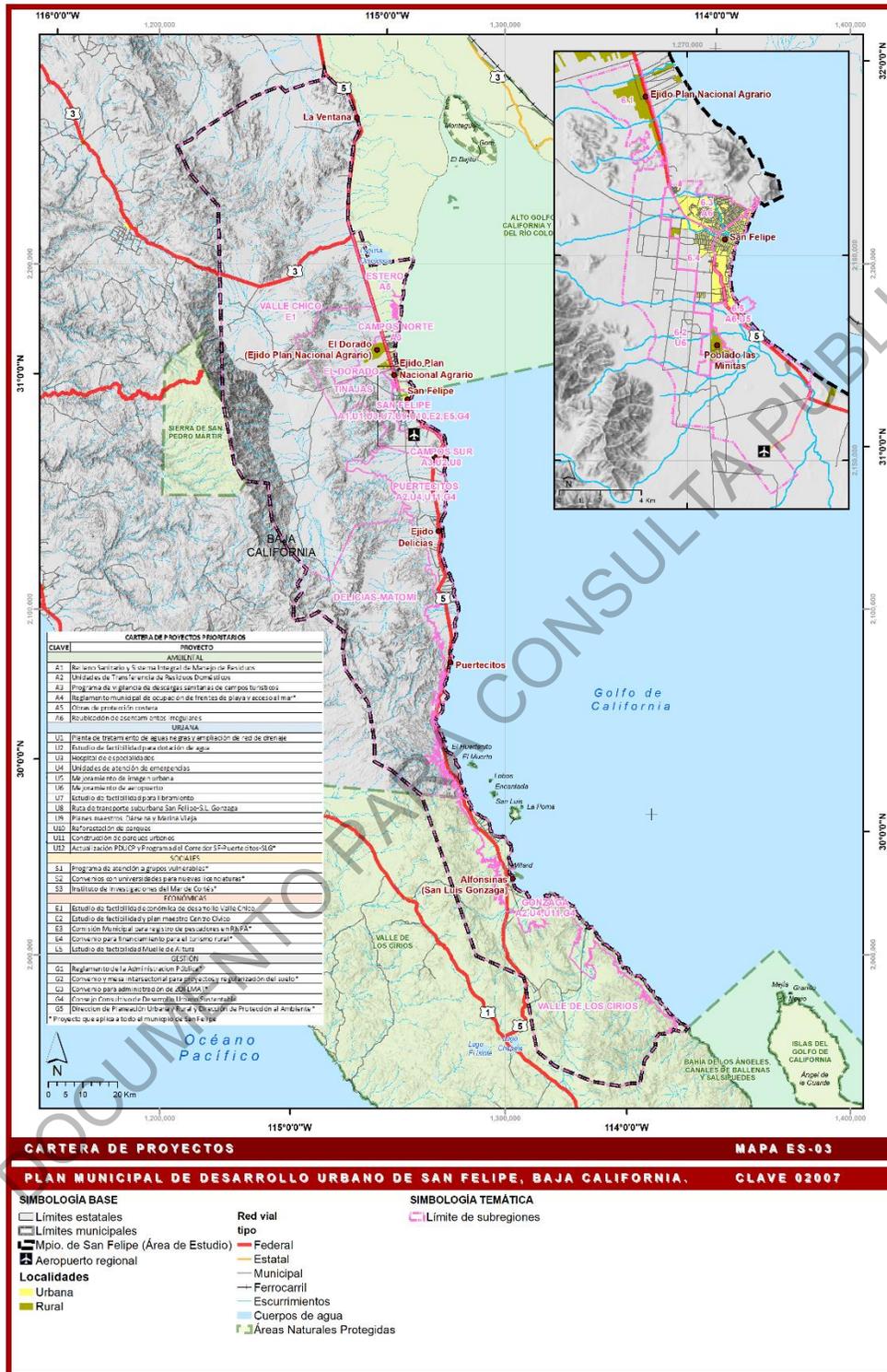
### Desarrollo institucional y gobernanza

Componente	Problemática	Objetivo general	Objetivos particulares	Líneas estratégicas
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA</b>	Ausencia de representantes de las agencias de gobierno estatal y federal	Contar con un sólido marco institucional y de gobernanza que impulsen el desarrollo municipal armónico	Gestionar la representatividad de dependencias federales y estatales en el municipio	Coordinación sectorial Vinculación interinstitucional
	Falta representatividad de organismos locales de la sociedad civil		Promover instrumentos de coordinación para la participación ciudadana	Participación ciudadana
	Infraestructura administrativa limitada y falta de inversión en la labor de vigilancia urbana y ambiental		Trabajar en sinergia con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la academia y OSC	Vinculación internacional y nacional, academia y OSC
	Falta reglamentación municipal		Fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano e incrementar el equipo material para la gestión del territorio	Administración urbana integral y Tecnificación administrativa
			Aplicar tecnologías de la información para la gestión del territorio	
			Reglamentar la ordenación del territorio municipal	Planificación integrada del territorio
	Tener instrumentos normativos que regulen la gestión del territorio			

### 3.4.2 Programa de acciones prioritarias por lineamiento estratégico

**Tabla 24. Cartera de proyectos San Felipe**

CLAVE	PROYECTO	UNIDAD	CANT.	LOCALIZACION / SUBREGION
<b>AMBIENTAL</b>				
A.1	Relleno Sanitario y Sistema Integral de Manejo de Residuos	Obra	1	6. San Felipe
A.2	Unidades de Transferencia de Residuos Domésticos	Obra	2	9. Puertecitos, 10. Gonzaga
A.3	Programa de vigilancia de descargas sanitarias de campos turísticos	Programa	1	3. Campo Norte, 7. Campos Sur, 9. Puertecitos
A.4	Reglamento municipal de ocupación de frentes de playa y acceso al mar	Reglamento	1	Mpio. San Felipe
A.5	Obras de protección costera	Obra	1	2. Estero
A.6	Reubicación de asentamientos irregulares	Programa	1	6. San Felipe
<b>URBANA</b>				
U.1	Planta de tratamiento de aguas negras y ampliación de red de drenaje	Obra	1	6. San Felipe
U.2	Estudio de factibilidad para dotación de agua	Estudio	1	9. Puertecitos, 10. Gonzaga
U.3	Hospital de especialidades	Obra	1	6. San Felipe
U.4	Unidades de atención de emergencias	Obra	2	9. Puertecitos, 10. Gonzaga
U.5	Mejoramiento de imagen urbana	Programa	1	6. San Felipe
U.6	Mejoramiento de aeropuerto	Obra	1	6. San Felipe
U.7	Estudio de factibilidad para libramiento	Estudio	1	6. San Felipe
U.8	Ruta de transporte suburbana San Felipe-S.L. Gonzaga	Acción	1	9. Puertecitos, 10. Gonzaga
U.9	Planes maestros Dársena y Marina Vieja	Proyecto	2	6. San Felipe
U.10	Reforestación de parques	Programa	1	6. San Felipe
U.11	Construcción de parques urbanos	Obra	2	9. Puertecitos, 10. Gonzaga
U.12	Actualización PDUCP y Programa del Corredor SF-Puertecitos-SLG	Estudio	2	Mpio. San Felipe
<b>SOCIALES</b>				
S.1	Programa de atención a grupos vulnerables	Programa	1	Mpio. San Felipe
S.2	Convenios con universidades para nuevas licenciaturas	Convenio	1	Mpio. San Felipe
S.3	Instituto de Investigaciones del Mar de Cortés	Agencia	1	Mpio. San Felipe
<b>ECONOMICAS</b>				
E.1	Estudio de factibilidad económica desarrollo Valle Chico	Estudio	1	1. Valle Chico
E.2	Estudio de factibilidad y plan maestro Centro Cívico	Estudio	1	6. San Felipe
E.3	Comisión Municipal para registro de pescadores en RNPA	Agencia	1	Mpio. San Felipe
E.4	Convenio para Financiamiento para el turismo rural	Convenio	1	Mpio. San Felipe
E.5	Estudio de factibilidad Muelle de altura	Estudio	1	6. San Felipe
<b>GESTION</b>				
G.1	Reglamento de la Administración Pública	Reglamento	1	Mpio. San Felipe
G.2	Convenio y Mesa intersectorial para proyectos y regularización del suelo	Convenio	1	Mpio. San Felipe
G.3	Convenio para administración de ZOFEMAT	Convenio	1	Mpio. San Felipe
G.4	Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano Sustentable	Agencia	1	Mpio. San Felipe
G.5	Dirección de Planeación Urbana y Rural y Dirección de Protección al Ambiente	Agencia	2	Mpio. San Felipe



Mapa 8. Cartera de proyectos.  
Fuente: Elaboración propia, 2023.

## 4. Gestión

### 4.1 Instrumentos

Los instrumentos para implementar las estrategias que se han señalado y materializar este programa son diversos, además que pueden converger dos o más instrumentos para implementar una estrategia. Los tipos de instrumentos que se proponen son de: Normas y control, Territoriales, Concertación, Participación social y Financieros, para cada uno de ellos se presentan algunos instrumentos, a los cuales se les puso un número de identificación como referencia.

Tabla 25. Instrumentos para la gestión del territorio.

Componente	Líneas estratégicas	Territoriales	Concertación	Participación social	Normas y control	Financieras
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Gestión del manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio	1,2,6	21, 22, 23	24, 25		33, 35, 37
	Adaptación al Cambio Climático	2, 3, 4	21	25		34, 35, 36, 37
	Manejo integral de los residuos sólidos urbanos	2, 5, 10		25		34, 35, 36, 37
<b>URBANO</b>	Cobertura y suficiencia de equipamientos e infraestructuras	6, 7, 10, 14, 19				32, 34, 35, 36
	Urbanización resiliente para el aprovechamiento territorial	4	21	25		34, 35, 37
	Movilidad eficiente y vinculación territorial	2, 4, 7, 9, 10, 11				34, 35, 36
	Habitabilidad y embellecimiento del espacio público	2, 11, 20				31, 33, 34, 35
	Regeneración urbana	9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20				31, 34, 35, 36
<b>SOCIAL</b>	Infraestructura y equipamiento para el bienestar social	10				33, 34, 35
	Movilidad eficiente y vinculación territorial	7, 10				34, 35, 36
	Sustentabilidad y manejo eficiente de los recursos naturales en actividades productivas	8	21, 22, 23	24, 25		35, 37
	Gobernanza municipal y participación ciudadana			27		33
	Mejoras en servicios básicos, imagen y funcionalidad urbana en la localidad de San Felipe	5, 11, 14, 15, 20				31, 32, 33, 34, 35, 36
<b>ECONÓMICO</b>	Regulación y control del uso de suelo	12, 17, 18, 19, 20		24	28, 29, 30	31, 33
	Incrementar fuentes de empleo y mejorar niveles salariales	9	23			35
	Fomentar mayores inversiones públicas y privadas en actividades económicas existentes y potenciales	8, 9, 13, 15, 16, 17, 18	23			31, 36

Componente	Líneas estratégicas	Territoriales	Concertación	Participación social	Normas y control	Financieras
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA</b>	Coordinación sectorial y vinculación interinstitucional	8	21, 22	24, 25, 26		33, 35
	Participación ciudadana			27		35
	Vinculación internacional y nacional, academia y OSC		21			37
	Administración urbana integral y Tecnificación administrativa				29, 30	35
	Planificación integrada del territorio	3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20	22	27	28, 30	31, 33, 34, 35

Fuente: Elaboración propia, 2023

Territoriales
Áreas Naturales Protegidas [1]
Programa de Ordenamiento Ecológico Local Municipal [2]
Atlas municipal de riesgos naturales [3]
Programa de ciudades resilientes [4]
Programa municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos [5]
Plan Maestro de agua y saneamiento para el municipio de San Felipe [6]
Programa municipal de movilidad sustentable [7]
Zona de Desarrollo Turístico Sustentable [8]
Polígonos de Desarrollo [9]
Derecho de preferencia [10]
Programa Parcial de mejoramiento de la zona centro y Malecón [11]
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos [12]
Pago por desarrollo adelantado [13]
Pago por desarrollo atrasado [14]
Coefficiente de aprovechamiento del suelo [15]
Polígonos de actuación concertada [16]
Rezonificación sobrepuesta [18]
Zonificación flotante [19]
Gravamen al desperdicio urbano [20]
Concertación
Convenios para investigación, educación y desarrollo en ciencias marinas, minería, manejo y conservación de los ecosistemas marino y terrestre [21]
Comité Técnico de aguas subterráneas [22]
Plan de manejo pesquero en el Golfo de California [23]
Participación social
Comité de Playas Limpias [24]
Centros Ciudadanos para la Sustentabilidad [25]
Consejo Municipal de protección civil [26]
Subcomités sectoriales de Planeación municipal [27]
Normas y control
Administración del Desarrollo Urbano y Ecología [28]
Regulación del Desarrollo Municipal [29]
Planes y Programas de Desarrollo Urbano [30]
Financieros

Impuestos [31]
Derechos [32]
Administración de la ZOFEMAT [33]
Recursos estatales [34]
Recursos federales [35]
Mezcla de recursos [36]
Financiamiento de organismos internacionales [37]

## Difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano

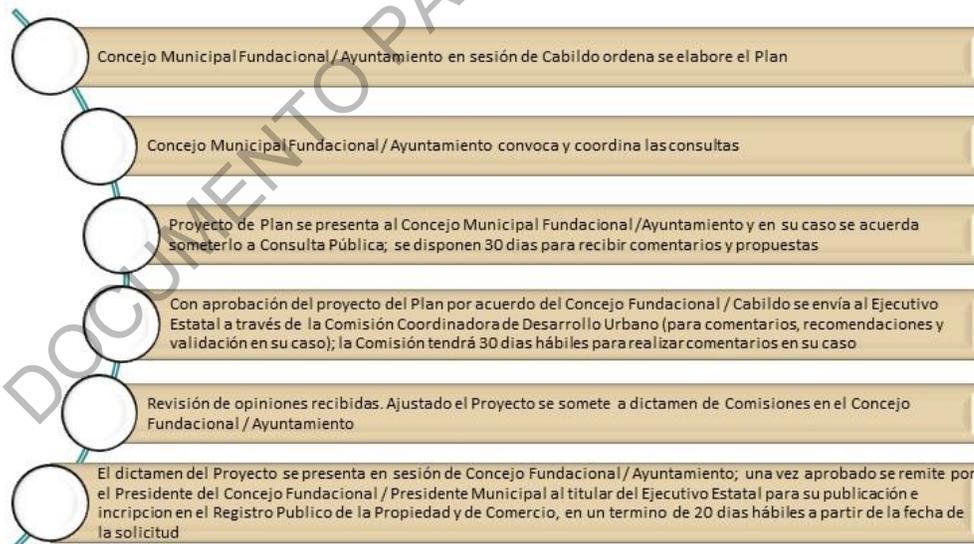
La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano será posible si éste es conocido y difundido ampliamente, tanto en la comunidad, en los órdenes de gobierno y en todo el aparato de la administración municipal.

- Para la comunidad se realizarán Foros Informativos en las diferentes Delegaciones Municipales.
- Para las áreas relacionadas con el Desarrollo Urbano y Ecología municipal donde convergen el gobierno y sociedad organizada, la academia y grupos de la sociedad civil se realizarán Mesas de Trabajo.

## Gestión Administrativa

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (art. 24, 26, 48 y 51), se establece la ruta crítica para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

**Figura 2. Ruta crítica para la validez jurídica del PMDU San Felipe.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, POE número 56, Sección III, 19 de septiembre de 2022.

## 4.2 Gobernanza

### Gestión y Gobernanza

Para consolidar el desarrollo urbano de todo el municipio, se requiere de una estrecha vinculación de los diferentes niveles de gobierno y una constante participación ciudadana. Es necesaria una forma de organización y operación donde la administración municipal, construya puentes entre las políticas públicas y las comunidades. La gobernanza, hoy en día, debe ser entendida como un proceso colectivo donde haya independencia e interdependencia de elementos, en un contexto caracterizado por la democracia, donde los actores de la sociedad decidan sus objetivos y como coordinarse para realizarlos. Para el Municipio de San Felipe, se busca un modelo horizontal, descentralizado y asociativo que asegure el trabajo coordinado de las diferentes áreas que constituyen el ayuntamiento.

Planteamos la gobernanza como un proceso interactivo donde las dependencias gubernamentales son solo uno de los componentes y en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se permeen los objetivos y estrategias hacia las localidades, asegurándonos de compartir un enfoque común que vincule a las personas y los convierta en el mecanismo de control y vigilancia.

Asimismo, deberá complementarse la gestión del PMDU, con la difusión de políticas públicas e información de bases de datos al alcance de todos, el diagnóstico participativo del PMDU y las líneas estratégicas resultantes, identificando nuestras capacidades críticas y determinando la prioridad y alcances.

## 5. Monitoreo

### 5.1 Indicadores

La propuesta de indicadores de basa en la construcción de índices a partir de los lineamientos estratégicos del Plan. El seguimiento del mismo se desarrollará conforme a la instalación del Comité Municipal de Planeación en cuyo seno trabajará el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda el cual establecerá un apartado técnico para el seguimiento del Plan y la actualización periódica de los indicadores de desarrollo municipal.